



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

**ATIC-151-2016**  
**11-11-2016**

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2016 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de evaluar la gestión de las tecnologías de información y comunicaciones en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

En un área tan cambiante como las tecnologías de información y comunicaciones, la implementación de indicadores de gestión o métricas de producción, sirve de insumo a la Administración para la toma de decisiones respecto al funcionamiento del Centro de Gestión Informática. Por tanto, información imprecisa puede generar la toma de una decisión incorrecta, donde se pueda comprometerse la prestación del servicio y la utilización del patrimonio institucional. Asimismo, la falta de planificación en las actividades a realizar podría generar una desatención de servicios y un equivocado enfoque de esfuerzos para la atención de las necesidades del Hospital.

Así mismo, contar con inventarios confiables y actualizados certifica no solo la adecuada administración del patrimonio público, sino además proporciona información necesaria para las etapas de planificación de las adquisiciones, siempre con el objetivo de garantizar la prestación del servicio de forma eficiente, eficaz y oportuna. Sin embargo, inconsistencias en el mismo comprometen los servicios hospitalarios brindados a los usuarios internos y externos del Centro.

En lo correspondiente a la obsolescencia de la infraestructura de telecomunicaciones y las debilidades señaladas en la seguridad física de la misma, podrían contravenir en la prestación de los servicios soportados por las tecnologías de información y comunicaciones, por lo cual, es necesario realizar una planificación en el mediano plazo para renovar los diferentes equipos que conforman la Red LAN, lo anterior en aras de garantizar la continuidad de los servicios de ese centro médico.

Así mismo, es importante que la Administración disponga de un sitio adecuado para el resguardo de los servidores, los cuales contienen información de relevancia para los diferentes servicios del hospital; del mismo modo, se deben ejecutar acciones que mitiguen los riesgos en torno a la capacidad de almacenamiento, obsolescencia del sistema operativo, entre otros.

Por último, disponer con un adecuado Plan de Mantenimiento permite determinar parámetros de servicio que guíen el accionar de los funcionarios asignados a estas labores. La carencia del mismo aunado a deficiencias en los controles dificulta labores administrativas como identificación de necesidades, calendarización de servicios o compra de repuestos. Una adecuada planificación del mantenimiento permite certificar el aprovechamiento de los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

ATIC-151-2016  
11-11-2016

## ÁREA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

### EVALUACIÓN INTEGRAL GERENCIAL DEL HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA TEMA: TECNOLOGÍAS DE INFORMACION Y COMUNICACIONES

#### UNIDAD PROGRAMÁTICA: 2701

#### ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se efectuó en cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Auditoría Interna 2016.

#### OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el nivel de cumplimiento de las funciones del Centro de Gestión Informática de la Gerencia Financiera con lo establecido en su Modelo de Organización.
- Revisar la estructura funcional del Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.
- Identificar los mecanismos de coordinación y ejecución de actividades del CGI con el Centro de Gestión Informática de la Dirección de Servicios en Salud de la Región Brunca. unidades adscritas a la Gerencia Financiera y Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- Verificar el apego a la normativa de Salud Ocupacional en las instalaciones del Centro de Gestión Informática.
- Verificar el cumplimiento de las normas y políticas vigentes de TIC en materia de seguridad física y lógica.
- Identificar el nivel de obsolescencia tecnológica de los sistemas operativos y equipos informáticos.
- Revisar la gestión de activos en Tecnologías de Información y Comunicaciones del CGI.

#### ALCANCE

El estudio comprende el análisis de las actividades sustantivas del CGI del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, además de otras acciones ejecutadas por este Nosocomio en materia de TIC y en torno a temas como: estructura organizacional del CGI, seguridad física y lógica, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de TIC, respaldos de información, administración del directorio activo, red de comunicaciones, inventario activos, obsolescencia tecnológica de los sistemas operativos, entre otros. En ese sentido, el periodo comprendido en esta evaluación corresponde de enero 2014 a diciembre 2015.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

La presente evaluación se realizó conforme a las disposiciones señaladas en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República.

## METODOLOGÍA

Para lograr el cumplimiento de los objetivos se ejecutaron los siguientes procedimientos metodológicos:

- Revisión y análisis de la documentación correspondiente a las actividades sustantivas del Centro de Gestión Informática Tipo B.
- Estudio de la plataforma tecnológica existente en el Centro de Gestión Informática (equipo de cómputo y comunicaciones, respaldos, licencia, entre otros).
- Análisis de la documentación emitida respecto al cumplimiento de las normas técnicas y políticas institucionales en materia de tecnologías de información y comunicaciones.
- Aplicación al Jefe del Centro de Gestión Informática, los cuestionarios atinentes a Información General, Gestión y Operatividad de los Servicios Continuos en TIC.
- Inspección física de las instalaciones que comprenden el Centro de Gestión Informática.
- Inspección física mediante muestreo de los inventarios de activos, repuestos, software y respaldos del Centro de Gestión Informática.
- Aplicación de entrevistas:
  - Lic. Alberto Calderón Navarro, Jefe Centro de Gestión Informática, Dirección de Servicios de Salud de la Región Brunca.
  - Lic. Ramón Castro Segura, Director Administrativo Financiero, Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.
  - Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe Centro de Gestión Informática, Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

## MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno 8292, julio 2002.
- Normas de Control Interno para el sector público, febrero 2009.
- Modelo de organización de los Centros de Gestión Informática, enero 2013.
- Normas Técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, junio 2007.
- Políticas Institucionales de Seguridad Informática, octubre 2007.
- Políticas Institucionales de Seguridad Informática, abril 2008.
- Manual de Normas y Procedimientos para la Administración y Control de Bienes Muebles, octubre 2002.
- Manual descriptivo de puestos, junio 2016.
- Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de Datos TIC-ASC-SEG-003, marzo, 2008.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## ASPECTOS NORMATIVOS A CONSIDERAR

Esta Auditoria, informa y previene al Jerarca y a los titulares subordinados, acerca de los deberes que les corresponden, respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno, así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse en razón de lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:

*“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios. (...)”*

## ASPECTOS GENERALES

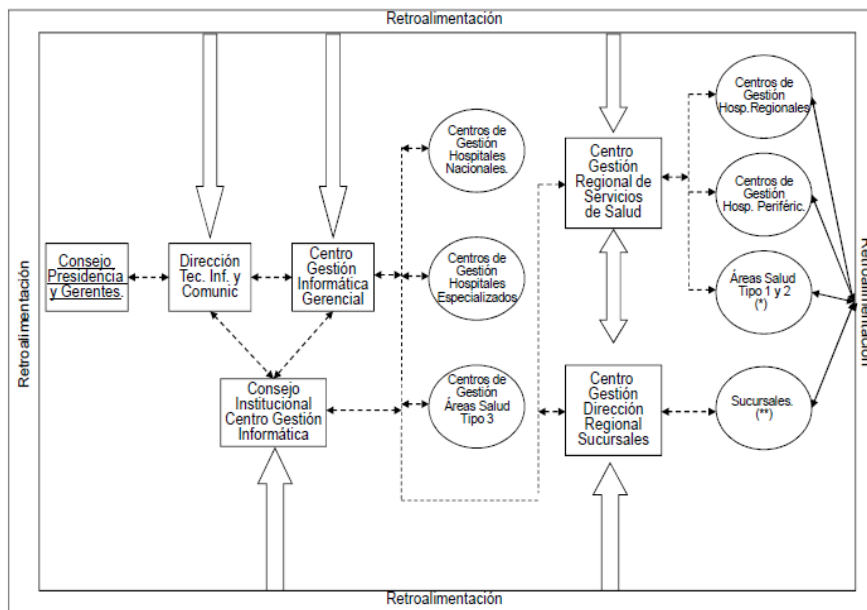
### Descripción del Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática

La Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), estableció un Modelo de Organización para sus Centros de Gestión Informática, con el fin de ordenar el crecimiento de los sistemas de información institucional.

El 29 de agosto del 2013, la Junta Directiva, mediante artículo 32º de la sesión Nº 8658 aprobó la actualización de dicho documento. La Figura Nº 1 refiere el esquema de coordinación establecido según el tipo de Centro y su ámbito de competencia, según el Modelo Tipo A (Centros de Gestión Informática Gerenciales) o Tipo B (Centros de Gestión Informática Regionales y Locales).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105



**Figura 1. Esquema de Coordinación Centros de Gestión Informática**  
**Fuente: Modelo de Organización Centros de Gestión Informática.**

El Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla responde a la estructura organizacional Tipo B.

Este modelo permite a los niveles locales de los CGI empoderarse, pero asumiendo la responsabilidad por los proyectos que desarrolle.

Se pretende que los CGI administren en forma autónoma el establecimiento de compras de programas y equipos de cómputo y desarrollen sistemas de información, de acuerdo con las necesidades particulares de cada área, pero siguiendo los lineamientos institucionales y en un marco de un uso eficiente de los recursos institucionales.

El Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática señala que estos Centros deben:

- Analizar y planificar las necesidades de automatización de sistemas y los requerimientos del hardware y software, administrar proyectos operativos específicos, realizar los estudios preliminares, de factibilidad, diseñar aplicaciones específicas y evaluar la gestión informática en su ámbito de acción.
- Su desarrollo implica la amplia participación del nivel usuario, como estrategia fundamental para cumplir con las expectativas y satisfacer las necesidades reales de los establecimientos de salud.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

- Desarrollar e implementar sistemas de información y aplicaciones locales, con el fin de automatizar procesos operativos específicos, es responsable del mantenimiento preventivo y correctivo del hardware, del software interno y define acciones que permitan mejorar la gestión en beneficio de los usuarios.
- Otorgar la capacitación y la asesoría para solución de problemas operativos, que se presentan a los usuarios finales en la utilización de tecnología de información.
- Coordinar acciones con el Centro de Gestión Informática de nivel gerencial respectivo, el Consejo Institucional de Centros de Gestión Informática y cuando se considere necesario con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DTIC).

### **Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.**

El Centro de Gestión Informática está compuesto por cuatro funcionarios (incluyendo la jefatura, dos analistas en TIC y un Técnico en Administración 4 el cual se presenta en las tardes), quienes laboran en un horario de lunes a jueves de 7 am a 4 pm y los viernes de 7 am a 3 pm. El Jefe del Centro de Gestión Informática es el Lic. Bayron Alfaro Mora.

### **HALLAZGOS**

#### **1. REFERENTE A LA PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y DEFINICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN EN EL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

El Centro de Gestión Informática (CGI) no ha implementado métricas o indicadores<sup>1</sup> de gestión que permitan controlar y evaluar las actividades y desempeño de las labores realizadas por los funcionarios en dicha unidad.

En el caso del Centro de Gestión Informática, en el año 2014 elaboró el *Plan de Gestión Local (PGL) Año 2014-2015 y Presupuesto Año 2014* y para el año 2016 el *Plan Presupuesto (PGL) Año 2016-2017 y Formulación Necesidades Año 2016*. Sin embargo, lo anterior no puede asimilarse como indicadores de desempeño, debido a la imposibilidad de disponer de información de los resultados obtenidos, calidad, rendimiento por funcionario, uso del tiempo empleado en cada actividad, entre otros aspectos de interés.

El Modelo de Organización de Centros de Gestión Informática, entre las funciones de soporte administrativo correspondientes a un CGI Tipo B indica:

*“Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar las actividades sustantivas asignadas, a partir de las políticas, la normativa vigente, el plan operativo, el presupuesto, las actividades sustantivas asignadas, los sistemas de información existentes, el análisis de los resultados, las instrucciones del nivel superior, entre otros aspectos, con el propósito de*

---

<sup>1</sup> Los indicadores son una herramienta que otorga información respecto al logro o resultado en la entrega de productos, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Debido a que permiten la detección de procesos o áreas del Centro de Gestión Informática en las cuales existe problemas de gestión tales como: uso ineficiente de los recursos, demoras en la entrega de resultados, la asignación del personal a las diferentes es, entre otros.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*detectar desviaciones, corregirlas con oportunidad y lograr la eficiencia y eficacia en el desarrollo de la gestión.*

*Controlar el uso eficiente y eficaz de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y materiales asignados, de acuerdo con la normativa institucional vigente, con la finalidad de apoyar el desarrollo efectivo de la gestión.*

*Participar en la formulación del plan operativo y el presupuesto, de conformidad con las políticas y las normas institucionales vigentes en la materia, los lineamientos establecidos y la estructura por productos y procesos aprobada, con el propósito de definir los objetivos y las metas de trabajo a desarrollar durante el periodo y determinar los recursos necesarios para otorgar los servicios en forma eficiente y eficaz. (...)*

*Monitorear el cumplimiento de los objetivos y las metas planificadas, mediante la revisión y el análisis del desarrollo de la gestión, con el propósito de tomar las acciones requeridas para el cumplimiento efectivo de las responsabilidades asignadas.”*

Respecto a los indicadores de gestión, el Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática, manifestó lo siguiente:

*“No se han establecido indicadores de desempeño debido a la falta de recurso humano en virtud de que somos tres funcionarios, los cuales nos ocupamos de realizar todas las tareas operativas requeridas en el Hospital. Asimismo, considero que dichos indicadores deben ser establecidos por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones y que sean de carácter institucional, con el fin de ser implementados en todos los Centros de Gestión Informática. Por su parte, se podría pensar en indicar a la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca que realice, en conjunto con las jefaturas de los CGI, un análisis y definición de los indicadores que se pueden medir en la Región para el tema de Tecnologías de Información y Comunicaciones.”*

Asimismo, el Lic. Alberto Calderón Navarro, Jefe del Centro de Gestión Informática de la Dirección de Servicios en Salud de la Región Brunca, señaló:

*“Una de las faltas o debilidades que existen actualmente en los Centros de Gestión Informática a nivel nacional es que no existen indicadores establecidos por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación con el cual se pueda medir el trabajo que estos realizan (...).”*

La limitación en cuanto a la definición de objetivos y metas del CGI, así como la implementación de indicadores de gestión, dificulta la labor evaluativa asociada al cumplimiento de las funciones sustantivas expuestas en ese instrumento. La carencia de puntos de referencia en materia de





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

rendimiento, que sustenten la planificación de años posteriores compromete la veracidad y efectividad de las labores realizadas por el CGI, causando la posible desatención de servicios y un equivocado enfoque de esfuerzos para la atención de las necesidades del Hospital.

## **2. REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CGI.**

Se determinó que el Centro de Gestión Informática presenta limitaciones de cumplimiento de las actividades sustantivas propuestas en el Manual de Organización de los CGI (2013), lo cual afecta el desempeño de funciones tales como garantizar la gestión tecnológica y administración de proyectos, lo anterior indicado a esta Auditoría por parte de la Administración. El detalle de las actividades sustantivas con la respectiva descripción de su estado de cumplimiento, se muestra en el Anexo 1.

El Manual de Organización para los CGI (marzo 2013), define el nivel de responsabilidad de los CGI Tipo B:

*“Es responsable de mantener (en su ámbito de competencia), en óptimo funcionamiento las bases datos, de administrar información operativa y asesorar técnicamente a las unidades de trabajo. (...) Es responsable de la adecuada utilización del equipo de cómputo, de los materiales y suministros necesarios para ejercer sus labores y del cumplimiento efectivo de los procesos y subprocesos de trabajo que administra, de priorizar y proponer de soluciones para la problemática operativa que se genera en su ámbito de acción. El desarrollo de las acciones debe responder a criterios de eficiencia, eficacia y economía, con el objeto de que se traduzcan en una mejora sustancial de la gestión de los servicios en su ámbito de acción.”*

El Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática, manifestó que el área desatiende varias de las actividades sustantivas, debido principalmente a la carencia de personal técnico idóneo. Dicho funcionario al respecto indicó que:

*“A nivel de jefatura dentro de mis funciones asignadas, un 60% corresponde a temas operativos y un 40% a gestiones de tipo administrativo, esto por la carencia de personal para ejercer las funciones técnicas”.*

La desatención o incumplimiento de actividades sustantivas indicadas en el Modelo de Organización de CGI, compromete la ejecución de procesos fundamentales para el funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, como la automatización de las tareas mediante la implementación de sistemas de información, pone en riesgo la oportunidad y eficiencia de las herramientas hardware y software utilizadas e incide en los tiempos de respuesta para la atención de servicios necesarios para los pacientes y funcionarios como el soporte o atención al usuario.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

### 3. DEL RECURSO HUMANO DESTACADO EN LAS LABORES DE LAS TIC EN EL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA (CGI).

Esta Auditoría determinó limitaciones en el personal del Centro de Gestión Informática para la gestión de las TIC, considerando el criterio de la Administración Activa elaborado mediante estudio de necesidades de recurso humano (AGSG-80-2015 de 14 de abril de 2015) en torno a la cantidad de funcionarios que posee para el desempeño de sus labores, ya que este posee: un Jefe Centro de Gestión Tic 2 , dos Analista en Sistemas 2 en TIC y un Asistente Técnico en Administración 4 éste último en calidad de préstamo, para atender una población aproximada de 1089 funcionarios y más de 1000 activos informáticos.

Las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) en su punto 1.5 sobre la Responsabilidad de los funcionarios sobre el SCI, indican:

*“De conformidad con las responsabilidades que competen a cada puesto de trabajo, los funcionarios de la institución deben, de manera oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables, realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos para el debido diseño, implantación, operación, y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SCI”.*

El Manual de Normas de Control Interno establece en el capítulo IV “Normas sobre las actividades de control”, apartado 4.5 garantía de eficiencia y eficacia de las operaciones”; lo siguiente:

*“El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer actividades de control que orienten la ejecución eficiente y eficaz de la gestión institucional.”*

El Manual supra citado, señala del Modelo Tipo B: “Centros de Gestión Informática Regional y Local”, aplicable para el Hospital William Allen, lo siguiente:

*“El Centro de Gestión Informática del Modelo B, es administrado por un jefe y para ubicarse en este nivel, **debe contar con los recursos humanos, físicos, materiales requeridos** y cumplir con las funciones básicas que permitan el ejercicio de una jefatura formal y efectiva como: supervisar, controlar y evaluar las labores del personal subalterno, tomar decisiones con respecto a las competencias asignadas (...)” (negrita no es del original).*

A lo anterior el Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática, manifestó:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*"(...) Esta situación fue evidenciada mediante informe de Auditoria Interna AGO-182-A-2009, posteriormente se elaboró el estudio correspondiente mediante oficio AGSG-80-2015 de fecha 14 de abril de 2015, sin embargo, la situación no ha sido resuelta".*

Asimismo, el Lic. Ramón Castro Segura, Director Administrativo Financiero agregó:

*"(...)el 22 de agosto de 2016 mediante oficio 1657-08-16 suscrito por la Ing. Viannella Jimenez Jimenez, jefe a.i. de la Subárea de Planificación de Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, dirigido al Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico y al Dr. Luis Carlos Vega Martínez, Director Regional de la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca, se informó respecto al estado de la revisión del estudio técnico de necesidades de recursos humanos para el Centro de Gestión Informática de este Hospital. Asimismo, se señaló que las plazas de profesionales en TIC, solicitadas a través de los oficios N° D-1214-2015 y N° 0832-04-2015, no se encuentran enlistadas como prioridad para el año 2016 por la Dirección de Administración y Gestión de Personal y tampoco así por la Gerencia Médica, por lo que a la fecha continúa pendiente de validación técnica, hasta que las autoridades superiores nos indiquen lo contrario".*

Que el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla posea recurso humano limitado para realizar las labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención de incidencias de los usuarios del Hospital, podría afectar la eficacia y eficiencia en las operaciones lo que cual podría entorpecer los procesos del Centro de Salud, incluyendo las vitales que soportan y apoyan las funciones de la organización, por ejemplo: el sistema de Agendas y Citas, expediente digital, entre otros.

#### **4. SOBRE EL ESPACIO FÍSICO DEL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

Se evidenciaron limitaciones de espacio físico para los funcionarios que laboran en la oficina del Centro de Gestión Informática, lo anterior debido a que las instalaciones disponen de un área de trabajo de aproximadamente 12 metros cuadrados, en la misma se encuentran: dos escritorios, un mueble para el resguardo de repuestos, papelería y accesorios de limpieza; un rack para los equipos de telecomunicaciones, así como equipos de cómputo en desuso, tales como: CPU, monitores, impresoras, teclados, entre otros.

En ese mismo orden de ideas, se detectó que dentro de la oficina supra citada existe una mesa de madera en la cual se ubican cuatro servidores instalados, así como otros tres en el suelo y en funcionamiento, además un sistema de alimentación ininterrumpida que los soportan. Aunado a lo anterior, se observa que la distribución actual del mobiliario no permite una adecuada utilización del espacio y movilidad en ciertas áreas de acuerdo con el tamaño de las instalaciones asignadas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Adicionalmente, es importante mencionar que en esta inspección se encontraron las siguientes debilidades en la estructura física:

- a) Ausencia de salida de emergencia debidamente identificada y utilizable.
- b) Ausencia de controladores de humedad.
- c) Ausencia de controles de acceso al Centro de Gestión Informática.
- d) Espacio físico exclusivo para el manejo de servidores y equipo telemático.

A continuación imágenes que evidencian la situación mencionada:

**Figura 1. Fotografías tomadas en la oficina del CGI de Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla**





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105



Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia con base en inspección física realizada a la oficina de soporte del CGI, agosto 2016.

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el capítulo 1, punto 1.4.3 sobre seguridad física y ambiental indican lo siguiente:

*“La organización debe proteger los recursos de TI estableciendo un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en políticas vigentes y análisis de riesgos.*

*Como parte de esa protección debe considerar:*

- a. Los controles de acceso a las instalaciones: seguridad perimetral, mecanismos de control de acceso a recintos o áreas de trabajo, protección de oficinas, **separación adecuada de áreas.** (El formato negrito no corresponde al original)*
- b. La ubicación física segura de los recursos de TI.*
- e. Los controles para el desecho y reutilización de recursos de TI.*
- h. Los riesgos asociados con el ambiente”*

Las Políticas Institucionales de Seguridad Informática, en el numeral 10.11, “Política para la administración del espacio físico en los centros de cómputo”, indica:

*“Los equipos en los cuales se almacenan y procesan datos críticos que colaboran con el cumplimiento de los servicios informáticos, deben estar ubicados en un espacio especial que cumpla con condiciones básicas de seguridad para la protección de los datos que contienen y del equipo en sí.”*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Esas mismas Políticas en el apartado 10.13 refieren que:

*“Todas las unidades de la CCSS deben velar porque el desecho del equipo de cómputo y componentes se realice periódicamente y con base en la normativa vigente, lo anterior con el fin de mantener los espacios físicos despejados”.*

El Reglamento General de Seguridad e Higiene de Trabajo, en el artículo 10 “De las Condiciones Generales de los Locales y Ambiente de Trabajo” señala que:

*“Los locales de trabajo deberán llenar, en lo relativo a ubicación, construcción y acondicionamiento, los requisitos de seguridad e higiene que demanden la seguridad, integridad, salud, moral y comodidad de los trabajadores...”.*

Así mismo, las Guía de Mejores Prácticas en la Gestión de los Centros de Producción de Datos TIC-ASC-SEG-003 (Marzo, 2008) en su punto 10.4.6. Sobre las puertas de acceso menciona:

*“(...) Es necesario contar con al menos una salida de emergencia”.*

El Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, mencionó lo siguiente:

*“El espacio físico donde se encuentra operando la plataforma tecnológica principal del Hospital y el CGI como tal, no reúne las condiciones propicias en cuanto al espacio, para facilitar las funciones que realiza el personal y albergar los equipos de cómputo. Lo anterior, también fue señalado por un equipo interventor, el cual indicó que dicho espacio físico mide 18 m2, donde adicionalmente se encuentra el cuarto principal de comunicaciones.*

*Por su parte, se podría valorar establecer como medida alterna verificar la existencia de espacios físicos sin uso en el Hospital para solventar esta necesidad”.*

En esa misma línea, el Lic. Ramón Castro Segura, Director Administrativo Financiero respecto al espacio del Centro de Gestión Informática, señaló:

*“Se hizo un estudio para construir un centro de datos en el Hospital, el cual iba a albergar el recurso tecnológico acorde a la normativa, sin embargo, en la Dirección Regional de Servicios de Salud Brunca no se le asignó el presupuesto para su realización”.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

No disponer de instalaciones adecuadas para el centro de gestión informática y los funcionarios que lo conforman, expone eventualmente a que se materialicen riesgos de seguridad informática por el insuficiente espacio físico existente, además, esta problemática podría provocar la posibilidad de accidentes laborales, riesgos en su salud física y mental (Estrés laboral)<sup>2</sup>, así como inoperancia de la gestión de servicios técnicos y operativos en función de los usuarios internos del Hospital.

Además, la ausencia de un espacio físico dedicado para el resguardo de los servidores podría ocasionar la interrupción en la prestación de los servicios que brinda el Centro Médico, debido a que son equipos informáticos que deben estar ubicados en un espacio especial que cumpla con condiciones básicas de seguridad para la protección de los datos que contienen y del equipo en sí.

## 5. SOBRE LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TI ENTRE EL CGI REGIONAL Y CGI DEL HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA

Mediante consulta realizada a los funcionarios destacados en TIC del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla y la Dirección Regional de Servicios Salud de la Región Brunca, se determinó que la coordinación y apoyo en la ejecución de actividades relacionadas con la gestión de TI son limitadas producto de la implementación del EDUS.

Al respecto, el Manual de Organización de los Centros de Gestión Informática de la Caja Costarricense de Seguro Social, señala dentro de las responsabilidades del nivel organizacional y funciones sustantivas de un Centro de Gestión Informática Gerencial:

*“Coordinar acciones con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, el Consejo Institucional de Centros de Gestión Informática, los Centros de Gestión Informática regionales, locales y las unidades de trabajo (en su ámbito de competencia), de conformidad con los requerimientos de la organización, con el propósito de lograr la integración y la comunicación de los sistemas de información, el desarrollo de proyectos estratégicos, específicos y efectividad en el desarrollo de la gestión, entre otros aspectos.”*

En entrevista el Lic. Bayron Alfaro Mora, funcionario encargado de la gestión de TIC del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, mencionó que:

*“Esta situación al parecer se presenta producto de la implementación del Proyecto EDUS-ARCA en esta Región y por lo tanto se ha perdido la coordinación con el Centro de Gestión Informática. Si bien hemos insistido sobre la importancia de reunirnos con el fin de analizar asuntos importantes de gestión de TI, esto se ha dificultado, y son muy reducidas las veces que se ha logrado obtener realimentación e instrucción de parte de esa instancia”*

<sup>2</sup> [Preguntas frecuentes sobre estrés laboral - CSO](#)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Asimismo, el Lic. Alberto Calderón Navarro, Jefe del Centro de Gestión Informática de la Dirección de Servicios en Salud de la Región Brunca, señaló:

*“Sobre las reuniones y comunicaciones ejercidas con el Centro de Gestión Informática del Hospital Escalante Pradilla estas se han tenido que suspender por motivo de darle prioridad a la implementación e implantación del sistema EDUS a nivel de la región Brunca (...)”*

La falta de coordinación y apoyo claramente establecidos y según lo indicado en el Modelo de Organización referente a lograr efectividad en la gestión y la coordinación de acciones con las unidades, podrían limitar el cumplimiento de objetivos estratégicos, mejorar la eficiencia, eficacia y administración de los recursos tecnológicos a nivel institucional, así como la homologación de los procesos y funciones en materia de TIC.

## 6. SOBRE LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS DE TI

Se evidenció que el Centro de Gestión Informática no ha implementado mecanismos de control que les permitan gestionar adecuadamente la atención de incidencias<sup>3</sup>, tales como: fallas en la operación de los sistemas de información, problemas en la red de telecomunicaciones, incidentes en la operación de los servidores, inconvenientes con la paquetería ofimática, problemas con el fluido eléctrico, fallas en los aires acondicionados, entre otros.

Al respecto, las Normas Institucionales de Tecnologías de Información y Comunicaciones, establecen en el apartado 4.6 “Manejo de Incidencias”, lo siguiente:

*“Las unidades de TIC de la CCSS deben identificar, analizar y resolver de manera oportuna los problemas, errores e incidentes significativos que se susciten con las TIC. Además, deben darles el seguimiento pertinente, minimizar el riesgo de recurrencia y procurar el aprendizaje necesario.”*

Respecto al tema de la gestión de incidencias, el Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática, indicó lo siguiente:

---

<sup>3</sup> Una incidencia no está relacionada únicamente con problemas en el funcionamiento de los equipos de cómputo, sino que consiste en cualquier evento que no forma parte del desarrollo habitual del servicio y que causa, o puede causar una interrupción del mismo o una reducción de la calidad de dicho servicio. Por tanto, una adecuada gestión de riesgos consiste en reiniciar el funcionamiento normal tan rápido como sea posible con el menor impacto para la institución y al usuario con el menor coste posible.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“No se posee de mecanismo integral y automatizado para la gestión de incidencias debido a la insuficiencia de recurso humano, sin embargo, la metodología actual que consiste en el llenado del formulario correspondiente y depositarlo en el casillero del Centro de Gestión Informática, me parece adecuada y ha sido útil hasta la actualidad. De momento se usa adicionalmente una hoja en Microsoft Excel en donde se totalizan las gestiones realizadas. En ese sentido no disponemos de un sistema de información el cual reúna las necesidades de este Centro de Gestión Informática para la gestión de incidencias. Sin embargo, se puede valorar la utilización del S.O.S., u otra aplicación similar como la herramienta elaborada en el Hospital de San Ramón, estableciéndose un plan piloto para probar cada uno de ellos y valorar su factibilidad de uso en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla”.*

No definir un mecanismo para la atención de problemas, errores o incidencias genera una debilidad en el sistema de control interno, lo anterior debido a que no se podrían gestionar las mismas de acuerdo a su nivel de criticidad, afectando la oportunidad y eficacia en la atención de las diferentes inconsistencias reportadas y dificultando el accionar de los usuarios en el centro hospitalario.

## **7. SOBRE LA VIGENCIA TECNOLÓGICA DEL SOFTWARE INSTALADO Y UTILIZADO EN LOS SERVIDORES DEL HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA**

Este Órgano Fiscalizador evidenció que el 30.76% (4 equipos informáticos) de los servidores de trabajo del hospital tienen instalado el sistema operativo Windows Server en sus versiones 2003<sup>4</sup>, mismo que ha sido discontinuado por su fabricante Microsoft.

Asimismo, el soporte estándar para el sistema operativo supra citado en su versión 2008 el cual se encuentra instalado en cuatro servidores de este centro de salud, finalizó el 13 de enero de 2015.

Además, se detectó la utilización del sistema gestor de base de datos SQL Server en sus versiones 2000, 2005 2008 para las aplicaciones informáticas: Sistema Integrado de Farmacia (SIFA), Sistema Integrado Información en Salud (SIIS), Sistema de Rayos X (RX), Sistema de Validación de Derechos (VADE\_VALIDA), Sistema Beneficio Familiar(SIBF) y Sistema Institucional de Presupuesto (SIIP). Lo anterior, pese a que el sitio oficial de la herramienta informó que el soporte extendido para SQL Server 2000 finalizó en los años 2002, 2007 y 2015 respectivamente.

**Lo anterior se refleja en la tabla a continuación:**

---

<sup>4</sup> <http://www.microsoft.com/es-es/server-cloud/products/windows-server-2003/>



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

**Tabla 1. Obsolescencia tecnológica en sistemas operativos de los servidores**

ACTIVO	NOMBRE PC	IP	OPERATIVO	BASE DE DATOS
770103	MEDBRUWEB61	10.131.1.10	WINDOWS 2003 SERVER R2 64BITS	
632483	MEDBRUSEP71	10.130.63.10	WINDOWS 2003 SERVER 32BITS	
825075	MEDBRUSQL61	10.131.1.19	WINDOWS 2003 SERVER R2 64BITS	SQL 2000
825076	MEDBRUSQL62	10.131.1.21	WINDOWS 2003 SERVER R2 64BITS	SQL 2005
988593	SYNGOPLAZA	10.131.0.19	WINDOWS 2008 R2 ESTÁNDAR 64 BITS INGLES	
30LVFZ1	MEDBRULAB01	10.131.0.21	WINDOWS 2008 SERVER ESTÁNDAR 32 BITS INGLES	
FW7ZDZ1	MEDBRULAB02	10.131.0.22	WINDOWS 2008 R2 ESTÁNDAR 64 BITS INGLES	
897365	MEDBRUBD62	10.131.1.11	WINDOWS 2008 SERVER R2 64 BITS	SQL 2008

Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia con base a la información facilitada por la Administración (agosto, 2016)

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el capítulo 3, punto 3.3 sobre Implementación de infraestructura tecnológica, indican lo siguiente:

*“La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos. Como parte de ello debe considerar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior y los ajustes necesarios a la infraestructura actual.”*

Asimismo, estas normas técnicas en el apartado 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica señalan que:

*“La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe: (...)*

*c. Identificar eventuales requerimientos presentes y futuros, establecer planes para su satisfacción y garantizar la oportuna adquisición de recursos de TI requeridos tomando en cuenta la obsolescencia de la plataforma, contingencias, cargas de trabajo y tendencias tecnológicas.*

*d. Controlar la composición y cambios de la plataforma y mantener un registro actualizado de sus componentes (hardware y software), custodiar adecuadamente las licencias de software y realizar verificaciones físicas periódicas. (...).”*

Sobre este respecto el Lic. Bayron Alfaro Mora, jefe del Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, señaló:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“Los equipos depreciados que actualmente están siendo utilizados se van reemplazando de acuerdo a las necesidades del negocio y del servicio. Asimismo, de acuerdo al presupuesto asignado se les da prioridad a los equipos de cómputo ubicados en la atención directa al asegurado”.*

Preocupa a esta Auditoría el uso de software sin soporte, debido a que implica no recibir actualizaciones de seguridad y parches críticos de resolución de incidencias por parte de la empresa fabricante, provocando vulnerabilidades de seguridad en el sistema operativo, sistemas gestores de bases de datos y sus aplicaciones, sometiendo a los equipos de cómputo de la Institución a que disminuyan su capacidad para aprovechar adecuadamente las inversiones en Tecnologías de Información y Comunicaciones realizadas.

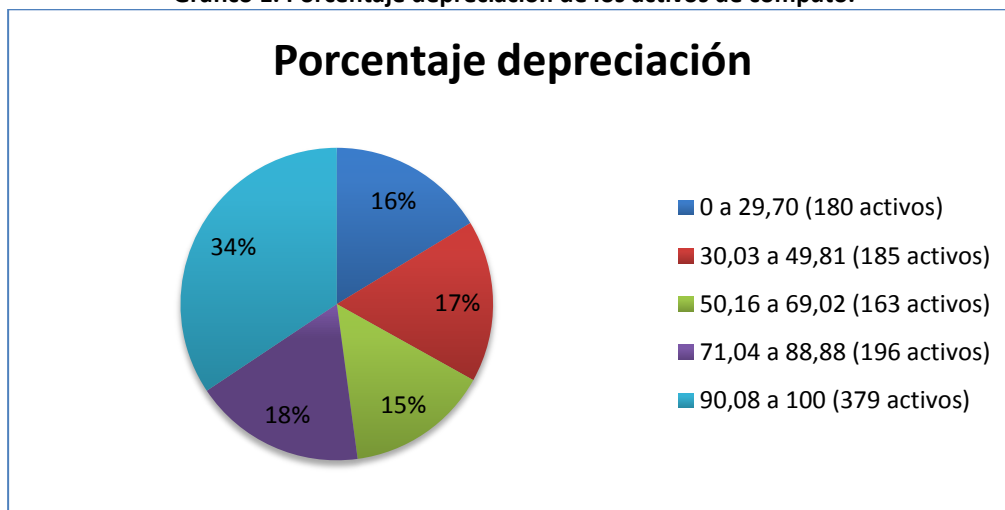
## 8. REFERENTE A LA GESTIÓN DE ACTIVOS RELACIONADOS CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Mediante revisión a la base de datos del Sistema Institucional de Control de Bienes y Muebles (SCBM), se obtuvo como resultado que el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla dispone de 1108 equipos de cómputo registrados como activos institucionales de informática, de los cuales, se evidenciaron las siguientes debilidades de control relacionados con su gestión:

- a. Depreciación de activos relacionados con tecnologías de información y comunicaciones.

Se evidenció que 379 de 1108 activos relacionados con equipos de cómputo se encuentran totalmente depreciados (lo cual representa un 34% del total de activos de TI (ver gráfico 1), según consulta realizada el 30 de agosto del 2016 al Sistema Contable de Bienes y Muebles (ver Anexo 2).

**Gráfico 1. Porcentaje depreciación de los activos de cómputo.**



Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia, Sistema Contable de Bienes y Muebles (agosto, 2016)

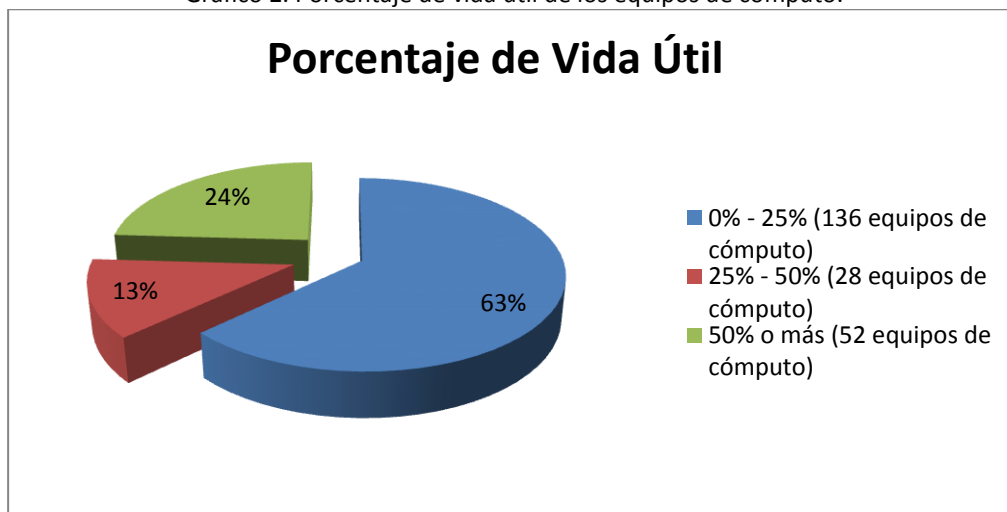


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

### b. Vida útil de los equipos de cómputo.

Complementando lo anterior, se evidenció que aproximadamente 52 de los equipos de cómputo (lo cual representa alrededor de un 24% del total de activos de TI) disponen de una vida útil igual o mayor al 50%, tal y como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Porcentaje de vida útil de los equipos de cómputo.



Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia, Sistema Contable de Bienes y Muebles (agosto, 2016)

### c. Inspección física de activos.

Mediante una inspección física realizada a una selección aleatoria de 286 activos, se evidenciaron los siguientes aspectos (ver anexo 3):

- **Tres activos sin placa metálica, los cuales se encuentran registrados en el inventario elaborado por el Centro de Gestión Informática, tal y como se muestra a continuación:**

Tabla 2. Activos sin placa metálica

Placa	Descripción	Servicio	Ubicación
946447	Monitor	CGI	CGI
435074	CPU	Jefatura consulta externa	Consultorio Psicología
897186	Monitor	Registros médicos	Medicina General, ventanilla N° 3

Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia, Sistema Contable de Bienes y Muebles (agosto, 2016).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Para comprobar que el activo correspondiera con el registrado en el inventario del CGI, se verificó la marca del equipo con el propósito de corroborar su coincidencia.

- 14 monitores sin número de activo, los cuales se encuentran registrados en el inventario elaborado por el Centro de Gestión Informática, tal y como se muestra a continuación:

**Tabla 3. Monitores sin número de activo.**

ACTIVO	SERVICIO	UBICACIÓN
770112	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA
615980	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO
789250	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS
988478	AREA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	APOYO LOGÍSTICO
678439	CGI	CGI
615981	CLÍNICA ADOLESCENTE	CLÍNICA ADOLESCENTE
656270	DIRECCION ENFERMERÍA	SERVICIO CENTRAL
820098	DIRECCION MEDICA	TELEMEDICINA
726004	FARMACIA	FARMACIA
770108	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA DOLOR
678343	JEFATURA MEDICINA INTERNA	CONSULTA EXTERNA
1023914	JEFATURA PEDIATRÍA	SALÓN PEDIATRÍA LACTANTES
1023915	JEFATURA PEDIATRÍA	SALÓN PEDIATRÍA LACTANTES
591020	REGISTROS MÉDICOS	ADMISIÓN DE PACIENTES

**Fuente:** Auditoría Interna, elaboración propia, Sistema Contable de Bienes y Muebles (agosto, 2016).

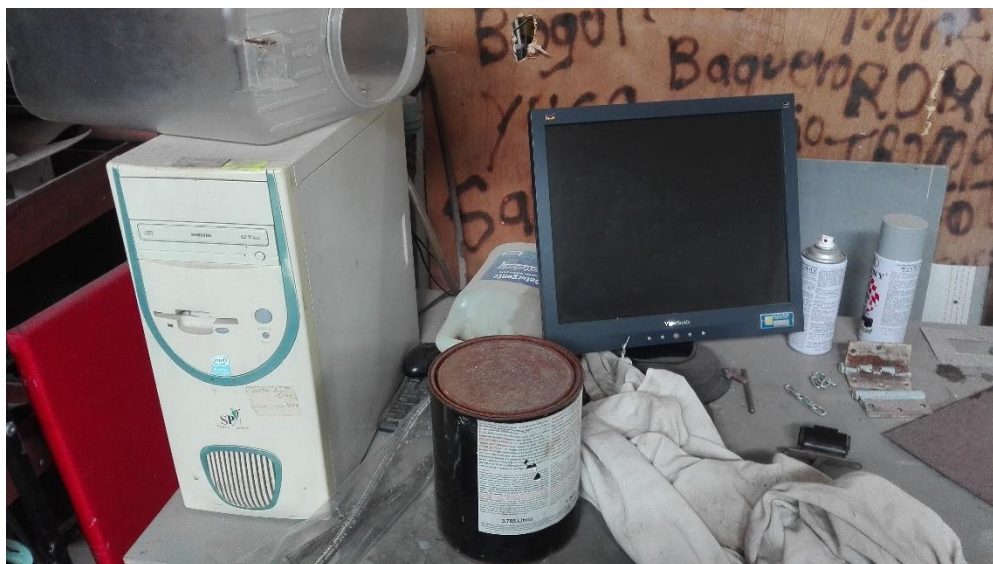
Además, en cada uno de los siguientes servicios: Farmacia, Gastroenterología y Bodega se detectó un equipo sin placa.

Asimismo, en el servicio de Taller de Refrigeración se evidenció un monitor placa 946169 y su correspondiente estación de trabajo cuyo número de activo es 558944, los cuales se encuentran subutilizado y en condiciones las cuales podrían dañar los componentes electrónicos de estos activos por la gran cantidad de polvo acumulada, tal y como se muestra a continuación:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

### Ilustración 1. CPU y monitor en desuso.



Fuente: Auditoría Interna, fotografía capturada mediante revisión de activos el 25 de agosto de 2016.

El Manual de Normas y Procedimientos para la administración y control de Bienes Muebles en su artículo 49 indica:

*“Todo Jefe de Unidad de Trabajo responderá ante la CAJA por el faltante detectado en su inventario.*

*Los faltantes serán analizados por la jefatura superior, quien determinará si hubo responsabilidad del funcionario encargado de la custodia del bien. Si existiere responsabilidad de algún funcionario se procederá conforme lo establece el Instructivo que Regula Los Faltantes y Sobrantes de Inventario Físico de Activos, Artículos Varios, Dinero En Efectivo, Valores y Otros, así como lo establecido en el artículo N° 18 de la Normas que regulan Las Relaciones Laborales de la Caja y las Normas y Políticas Institucionales en materia de sanciones disciplinarias.”*

En el punto 7.3. Normas para la política uso adecuado de estaciones de trabajo cita:

*“Cada Centro de Gestión Informática, en coordinación con el respectivo encargado de activos, deberá contar con un inventario actualizado de las estaciones de trabajo, correspondiente a todas las estaciones de trabajo adscritas al Centro de Gestión Informática”*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Sobre estos aspectos evidenciados durante la inspección física de los activos, el Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática, señaló lo siguiente:

*“(...) para la fecha en que fueron adquiridos dichos monitores según la normativa vigente en ese entonces no era necesario agregar placa al activo.*

*Con respecto al equipo sin número de placa del servicio de Farmacia, el mismo corresponde a un monitor y se encuentra dentro del 4.89% de esos equipos que no tiene asignado un número por el motivo indicado anteriormente. Del servicio de Gastroenterología, la computadora detectada sin número corresponde a un equipo médico el cual no está dentro de nuestra competencia. Por último, del servicio Bodega y según lo investigado el equipo sin número de placa fue “donado o traído” por uno del funcionario de ese lugar, situación que a la fecha no ha sido informado a éste Centro de Gestión Informática para proceder con lo que corresponde (...).”*

Sobre la situación evidenciada sobre la depreciación de los activos relacionados con TIC, el Lic. Alfaro Mora indicó:

*“Los equipos depreciados que actualmente están siendo utilizados se van reemplazando de acuerdo a las necesidades del negocio y del servicio. Asimismo, de acuerdo al presupuesto asignado se les da prioridad a los equipos de cómputo ubicados en la atención directa al asegurado.”*

Respecto 24% del total de activos de TI los cuales disponen de una vida útil igual o mayor al 50% el Lic. Alfaro Mora señaló:

*“A los equipos que alcanzaron su vida útil se le han hecho mejoras a lo interno, ya sea mediante el reemplazo de la tarjeta madre, memoria u otros componentes tecnológicos para aprovechar su funcionalidad. Además, la razón principal es que no se cuenta con el contenido presupuestario a nivel local suficiente para reemplazar todo el equipamiento, primero se da prioridad a aquellos equipos de atención directa o indirecta a pacientes”.*

No llevar a cabo una adecuada gestión de activos, además de una posible afectación al patrimonio institucional, podría causar una interrupción de la prestación de los servicios, o bien, comprometer la garantía de un adecuado uso del recurso público y contraviene la normativa en materia de administración y control de bienes muebles.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## 9. CONCERNIENTE AL ESPACIO FÍSICO DEDICADO PARA EL RESGUARDO REPUESTOS

### a. Sobre el stock de repuestos

Se evidenció que el Centro de Gestión Informática no dispone de un lugar adecuado debidamente custodiado a fin de almacenar y resguardar el inventario del stock de repuestos para los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.

En ese mismo orden de ideas, se detectó que dentro de la oficina supra citada existe un estante de madera el cual custodia los repuestos o accesorios de cómputo al que tienen acceso varios funcionarios y no posee medidas de seguridad.

Por su parte, las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el apartado

1.4.4 establecen:

*“Toda unidad de TIC de la CCSS debe proteger los recursos de TIC, estableciendo un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en las Políticas y Normas Institucionales de Seguridad Informática. Como parte de esa protección debe implementar: ...El debido control de los servicios de mantenimiento... Lo anterior, considerando la razonabilidad del costo y beneficio de la inversión”.*

Sobre este respecto el Lic. Lic. Bayron Alfaro Mora, jefe del Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, señaló:

*“No se dispone de un lugar adecuado para almacenar y resguardar el inventario del stock de repuesto a razón que el Hospital no cuenta con el espacio físico necesario debido a su infraestructura, sin embargo, se podría utilizar el espacio físico detrás del auditorio el cual tiene una zona en desuso actualmente.”*

Además, mediante oficio CGI-684-2013 el Lic. Bayron Gerardo Alfaro Mora, señaló:

*“(…) Desde hace varios años éste Centro de Gestión Informática ha contado con un Stock de Repuestos/Acesorios para la atención oportuna/inmediata cuando surge algún desperfecto en los accesorios que componen los equipos de cómputo (Computadoras, Servidores, Impresoras, Unidades de Potencia Ininterrumpida y otros). Dicho control fue asumido “automáticamente” por mi persona, sin embargo el acceso al Stock es general por todos los compañeros de éste Servicio.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Dado a las particularidades de recurso humano especiales con las que cuenta éste Centro de Gestión Informática, sumándose a que no existe un sitio idóneo para la custodia individualizada de los accesorios y repuestos, no es posible asignar un único responsable de la administración en general tal como lo indica la norma del documento adjunto”.*

La ausencia de controles que permitan una adecuada administración de los repuestos podría generar una afectación al patrimonio institucional, así como puede interrumpir la prestación de los servicios y comprometer la garantía de un adecuado uso del recurso público, además que contradice lo establecido en la normativa para la administración y control de bienes muebles.

b. En relación al área física destinada como bodega.

Se evidenció que el Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla carece de un área física destinada como bodega de los activos informáticos que permita el adecuado almacenaje del equipo de cómputo, utilizando un espacio de un servicio sanitario para este fin.

A continuación imágenes que evidencian la situación mencionada:

**Figura 2. Fotografías tomadas en la bodega del CGI de**





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105



Fuente: Elaboración propia con base en inspección física realizada a la bodega del CGI, agosto 2016.

Por su parte, las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el apartado 1.4.4 establecen:

*“Toda unidad de TIC de la CCSS debe proteger los recursos de TIC, estableciendo un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en las Políticas y Normas Institucionales de Seguridad Informática. Como parte de esa protección debe implementar: ...El debido control de los servicios de mantenimiento... Lo anterior, considerando la razonabilidad del costo y beneficio de la inversión”.*

Respecto a lo anterior el Lic. Bayron Alfaro Mora, indicó:

*“Se está utilizando un cuarto de baño a razón que el Hospital no posee infraestructura para destinar un espacio específico para albergar los repuestos, sin embargo, se podría considerar hacer modificaciones pequeñas en espacios vacíos lo cual es posible realizar con un presupuesto reducido, por ejemplo, se podría utilizar el cuarto de la central telefónica”.*

Que el Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla carezca de un área física destinada como bodega que permita el adecuado resguardo y acceso a los activos informáticos, podría materializarse en daños, hurtos y demás debilidades que comprometan el recurso invertido en la adquisición del bien, a su vez afecte el logro de los objetivos trazados por la administración en el cumplimiento de su labor.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## 10. REFERENTE A LA RED DE DATOS DEL HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA

Se determinó que la infraestructura de telecomunicaciones presenta oportunidades de mejora en torno a sus equipos, cableado estructurado, racks y configuración de la Red de Área Local.

Al respecto, se determinó que esta LAN posee 18 años de antigüedad, según lo señalado por el Lic. Bayron Alfaro Mora en el documento “*Situacion\_Estado\_Actual\_Red\_Datos\_Voz*” (sin fecha). Además, se identificaron las siguientes situaciones:

- a) La red de datos no es certificada.
- b) Se evidenció la ausencia de gabinetes adecuados para resguardar esos dispositivos de telecomunicaciones. (Ver anexo 4).

Las Normas Técnicas para la Gestión de las Tecnologías de Información de la CGR, en el apartado 1.4.3 de seguridad física y ambiental, indica que:

*“La organización debe proteger los recursos de TI estableciendo un ambiente físico seguro y controlado, con medidas de protección suficientemente fundamentadas en políticas vigentes y análisis de riesgos. Como parte de esa protección debe considerar:*

*(...)*

*f. La continuidad, seguridad y control del suministro de energía eléctrica, del cableado de datos y de las comunicaciones inalámbricas”.*

Las Normas supra citadas, en el punto 3.3 sobre Implementación de infraestructura tecnológica, establecen lo siguiente:

*“La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos. Como parte de ello debe considerar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior y los ajustes necesarios a la infraestructura actual”.*

En ese sentido, los “Lineamientos en Comunicaciones y Redes Informáticas en la CCSS DTI-N-CO-0002 (2015)” señalan:

*“1.1 Responsabilidad en la red de comunicaciones institucional.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Toda unidad de trabajo de la Institución debe comprometerse en el desarrollo y mantenimiento de la red institucional de comunicación de datos, con el propósito mantener sus sistemas de información integrados, al quehacer institucional.*

*1.2 En cuanto al acatamiento de lineamientos.*

*Toda unidad de trabajo de la Institución que adquiera o desarrolle proyectos en comunicaciones y/o redes de datos debe seguir los lineamientos establecidos en las Normas Institucionales en Tecnología de Información y Comunicaciones (...)*

Sobre este respecto el Lic. Bayron Alfaro Mora, jefe del Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, señaló:

*“La infraestructura de telecomunicaciones presenta obsolescencia y dicha situación no ha podido ser atendida debido a las limitaciones en el presupuesto, de acuerdo a la priorización de proyectos del Hospital y a nivel regional. Respecto a los switch ubicados en los diferentes pasillos del Hospital los cuales antes estaban desprotegidos, se elaboró un gabinete a la medida, por tal motivo se les dejó un acceso el cual permitiera las labores de mantenimiento”.*

Las redes de datos son una herramienta tecnológica que brinda apoyo a las labores realizadas por los diferentes funcionarios del establecimiento de salud, lo anterior por cuanto a través de ellas se soportan los servicios de correo electrónico, acceso a sistemas de información, envío y almacenamiento de archivos entre otros.

Lo evidenciado por esta Auditoría, en relación a las condiciones actuales del cableado podría ocasionar la interrupción de las operaciones y la continuidad de los servicios de este nosocomio, costos elevados de mantenimiento, inseguridad en la transmisión de información, baja confiabilidad y rendimiento, incremento de fallos y obsolescencia, entre otros factores que repercuten en la gestión médica y administrativa de la Institución.

Así mismo, las falencias en seguridad física evidenciada en los activos de telecomunicaciones, exponen los mismos ante daños, pérdidas y posibles sustracciones por parte de terceros, lo cual podría generar una erogación económica no planificada por el centro médico y contravenir en la adecuada prestación de los servicios asistenciales ofrecidos a los usuarios.

Por lo tanto, considerando lo antes mencionado, la ausencia de mecanismos que permitan garantizar la seguridad física de la infraestructura de telecomunicaciones instalada en el Hospital y la obsolescencia tecnológica de la red de datos local expone a la CCSS ante una eventual afectación de los intereses patrimoniales y asistenciales.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## 11. SOBRE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO ACTIVO EN EL HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA

Esta Auditoría determinó debilidades en torno a la gestión del Directorio Activo (AD) del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, las cuales se mencionan a continuación:

- a) 265 (doscientas sesenta y cinco) cuentas poseen más de 60 días sin uso.
- b) Cinco cuentas de red no tienen responsabilidad directa asignada o asociadas a un funcionario específico, tal y como se muestra a continuación:

**Tabla 4. Usuarios genéricos creados en el Directorio Activo Local.**

Nombre	Usuario (pre 2000)	Descripción
COMISIÓN SALUD OCUPACIONAL H. DR. ESCALANTE PRADILLA	csaludohep	HEP, SALUD OCUPACIONAL
JUNTA DE SALUD HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA	jsaludhep	HEP, JUNTA SALUD
OFICINA BENEFICIOS FAMILIARES HEP	ofbfhep	HEP, REGISTROS MÉDICOS
SECRETARIA TRABAJO SOCIAL HEP	ts2701	HEP, TRABAJO SOCIAL
USUARIO GENERICO EMERGENCIAS HEP	medurghep	HEP, URGENCIAS MEDICAS

**Fuente:** Auditoría Interna, elaboración propia con base en la información suministrada por la Administración activa, consultas realizadas a las Bases de Datos de Recursos Humanos el 31 de agosto del 2016.

- c) Cuatro cuentas de usuario creadas en el Directorio Activo, las cuales están asociadas a personas que podrían no estar laborando<sup>5</sup> actualmente para el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla 5. Usuarios creados en el Directorio Activo Local, donde la persona podría no formar parte de la planilla del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.**

Nombre	Usuario (pre 2000)	Descripción
ARYERI ELIZABETH BRAN ZUÑIGA	abranz	HEP, ENFERMERÍA
DAYAN ARIANA MONGE GONZALEZ	damongeg	HEP, ENFERMERÍA
EMILIO GUSTAVO CASTRO UREÑA	ecastrou	HEP, REGISTROS MÉDICOS
GABRIEL MARTÍN LÓPEZ ARIAS	glopezar	HEP, ENFERMERÍA

**Fuente:** Auditoría Interna, elaboración propia con base en la información suministrada por la Administración activa, consultas realizadas a las Bases de Datos de Recursos Humanos el 31 de agosto del 2016.

- d) 175 (ciento setenta y cinco) usuarios no han hecho inicio de sesión desde que se les asignó el perfil en el Directorio Activo (ver anexo 5).

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de las Tecnologías de Información establecen en el apartado 1.4.5 Control de Acceso, lo siguiente:

<sup>5</sup> Según consulta realizada a las Bases de Datos de Recursos Humanos el 31 de agosto del 2016.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales.*

*Para ello debe documentar e implementar una política de seguridad de la información y los procedimientos correspondientes, asignar los recursos necesarios para lograr los niveles de seguridad requeridos (...)*”

Además, dichas Normas en el apartado 1.4.5 Control de Acceso, establecen:

*“La organización debe proteger la información de accesos no autorizados.  
Para dicho propósito debe:*

*d. Establecer procedimientos para la definición de perfiles, roles y niveles de privilegio, y para la identificación y autenticación para el acceso a la información, tanto para usuarios como para recursos de TI.*

*e. Asignar los derechos de acceso a los usuarios de los recursos de TI, de conformidad con las políticas de la organización bajo el principio de necesidad de saber o menor privilegio. Los propietarios de la información son responsables de definir quiénes tienen acceso a la información y con qué limitaciones o restricciones.”*

Dichas normas en su apartado 3.1 “Consideraciones Generales de la Implementación de TI”, indican lo siguiente:

*“La organización debe implementar y mantener las TI requeridas en concordancia con su marco estratégico, planificación, modelo de arquitectura de información e infraestructura tecnológica.*

*(...)*

*c. Garantizar la participación activa de las unidades o áreas usuarias, las cuales deben tener una asignación clara de responsabilidades y aprobar formalmente las implementaciones realizadas...”*

Sobre este respecto el Lic. Bayron Alfaro Mora, señaló:

*“La mayoría de las cuentas creadas en el Directorio de Activos con más de 60 días pertenecen al área de enfermería las cuales se van a requerir en el momento en que sea implantado en el Hospital el sistema ARCA Hospitalización.*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Los usuarios genéricos sin responsable asignado a cargo se crearon mediante solicitud de una unidad y en la misma se consignó un responsable, sin embargo, a nivel del Directorio Activo no se registra, pero nos comprometemos a realizar las solicitudes de creación, eliminación y modificación de los usuarios en el sistema.*

*Las jefaturas de servicio son las encargadas de velar por el adecuado uso de las contraseñas de los usuarios del Directorio Activo y notificar al Centro de Gestión Informática los cambios de manera oportuna”.*

La inadecuada gestión de los usuarios de red registrados en el directorio activo debilita la administración y exploración en cuanto al uso de las cuentas de red institucional que utilizan los funcionarios que laboran en este Centro de Salud, aunado a lo anterior, la utilización de usuarios de red sin la responsabilidad directa de un funcionario, puede materializar riesgos de seguridad en cuanto a los controles de acceso y las normas establecidas por la Institución referentes a la seguridad de la Información, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información y recursos informáticos, por lo que se hace relevante que las unidades cumplan con estas normas para evitar accesos no autorizados, continuidad de las operaciones y confiabilidad de los sistemas de apoyo.

Así mismo, no estar integrado con el Directorio Activo Institucional genera una vulnerabilidad en el esquema de seguridad informática, pues, las diferentes políticas establecidas para la salvaguarda de la información no se estarían implementando en ese nosocomio, lo cual, se podría relacionar con las falencias existentes en telecomunicaciones del centro hospitalario para ser aprovechado por terceros en aras de sustraer, modificar o acceder a la información sin previa autorización, situación que expone la imagen institucional.

Finalmente, el incumplimiento del estándar definido por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones para identificar las estaciones de trabajo, genera una debilidad en el sistema de control interno, pues se dificulta la administración de los activos a nivel Institucional, así como la interpretación de los reportes emitidos por la herramienta System Center Configuration Manager (SCCM).

## **12. SOBRE LAS APLICACIONES DESARROLLADAS POR EL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA**

- a. Registro de soluciones informáticas en el Catálogo Institucional de Aplicaciones (CIAI)

Se evidenció que el Centro de Gestión Informática no ha concretado el registro al CIAI de los sistemas de información desarrollados por ésta Unidad Técnica, a saber:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

**Cuadro 1. Aplicaciones desarrollados por el Centro de Gestión Informática**

Nombre completo del software	Función
<b>Sistema Registro de Expedientes Nuevos Números Internos(SIREA)</b>	El mismo consta activamente por 02 Sub-Sistemas:  Registro de Expedientes Nuevos y Generación de Números Internos) El Sistema Registro de Expedientes Nuevos, es usado para registrar/contabilizar la confección por primera vez de los expedientes clínicos de los pacientes.  El Sistema de Generación de Números Internos, es utilizado para la generación de números internos a pacientes que por distintas razones no cuentan con un número de identificación nacional.
<b>Sistema Registro de Imágenes Médicas(RIM)</b>	Es utilizado para registrar la información de los estudios radiológicos y llevar el control de custodia de placas.
<b>Sistema Control Tiempo Extraordinario (900100)</b>	Es utilizado para el control de pago de tiempo extraordinario, además para registrar la información salarial de los funcionarios del hospital.
<b>Sistema Beneficio Familiar(SIBF)</b>	Es utilizado para llevar el control/registro de pacientes que solicitan el beneficio de aseguramiento familiar.
<b>Sistema de Patología(SIPAT)</b>	Es utilizado para llevar el registro de Biopsias y Citologías efectuadas por los Centros de Salud de la Región Brunca.
<b>Sistema Integrado de Bienes y Servicios (SIABYS)</b>	El mismo consta de 03 Sub-Sistemas: SICC(Sistema Control de Compras), SIFP(Sistema Formulación Presupuesto) y SICB(Sistema Control de Bodegas).

**Fuente:** Auditoría Interna, elaboración propia con base en la información suministrada por la Administración activa (agosto, 2016).

Las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones en su apartado 3.2 Implementación del Software establecen:

*“Toda Área de trabajo debe implementar el software que satisfaga los requerimientos de sus usuarios y soporte efectivamente sus procesos, para lo cual debe:*

*[...] Mantener actualizada la información del software adquirido o desarrollado en el Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas CIAI [...]”.*

El Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla; señaló:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“Los sistemas que se han desarrollado localmente han surgido por la necesidad urgente del hospital para implementar mecanismos de control automatizados, razón por la cual no se ha realizado la integración al MISE ni al Catálogo de sistemas de información.”*

La carencia del registro de sistemas de información desarrollados con recurso del CGI dentro del Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas limita su conocimiento, acceso y aprovechamiento por parte de otros centros médicos institucionales, los cuales previos análisis de factibilidad pueden encontrar en esas herramientas una solución a necesidades de automatización y apoyo en la prestación de los servicios.

b. Utilización del Módulo Integrado de Seguridad (MISE)

Esta Auditoría no identificó estrategias tendientes a verificar la factibilidad y eventualmente planificar la integración de los sistemas informáticos desarrollados en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla con el MISE.

Sobre este particular, las Normas Institucionales de Seguridad Informática establecen en su apartado 6.5 - normas para la política de desarrollo, mantenimiento y actualización de aplicaciones, lo siguiente:

*“...Todas las nuevas aplicaciones que se desarrollen o adquieran deberán ser evaluadas, en conjunto con el personal del Área de Ingeniería de Sistemas, para determinar la factibilidad de utilizar los servicios del (Módulo Integrado de Seguridad – MISE), que integra la administración de la seguridad de los usuarios de cada aplicación...”*

El Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefatura del Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla; señaló:

*“Los sistemas que se han desarrollado localmente han surgido por la necesidad urgente del hospital para implementar mecanismos de control automatizados, razón por la cual no se ha realizado la integración al MISE ni al Catálogo de sistemas de información.”*

*Así mismo, se han elaborado sistemas de información para mejorar los mecanismos de control, lo anterior producto de informes de evaluaciones de Auditoría Interna, recomendación 11 del informe AGO-154-R2009, el cual determinó que era necesario una aplicación para el sistema de inventario en bodegas.*

*Además, en este momento se está realizando la migración de sistema de recursos humanos 900100 el cual se encuentra en proceso de mejora, utilizado para el control de pago de tiempo extraordinario, además para registrar la información salarial de los funcionarios del Hospital”.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
 Apdo. 10105

El no verificar la factibilidad de la integración de las soluciones informáticas desarrolladas por el Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla con el Módulo Integrado de Seguridad (MISE) además del incumplimiento normativo, en caso de no disponerse medidas de seguridad robustas podría exponerse la información hospitalaria sensible a personas sin autorización ya sean internos o externos los cuales de forma malintencionada intenten obtener la información que éstos administran.

### 13. REFERENTE A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PRINCIPAL (SERVIDORES)

**Se evidenciaron oportunidades de mejora en torno a la gestión realizada por el Centro de Gestión Informática sobre la Plataforma Tecnología Principal (Servidores) del Centro Médico, las cuales se mencionan a continuación:**

- a) Sobre el Monitoreo Realizado a los Servidores.

Se comprobó la falta de mecanismos de monitoreo a la Plataforma Tecnológica Central del Hospital, tal como informes periódicos, en donde se analicen indicadores sobre aspectos como procesamiento, utilización de memoria, capacidad de almacenamiento entre otras, que permitan coadyuvar en la adecuada gestión y administración de la misma.

- b) Sobre los niveles de seguridad implementados en las carpetas compartidas de los servidores del centro médico.

Este Órgano Fiscalizador detectó debilidades en los niveles de seguridad utilizados para acceder desde la red de datos a la información digital almacenada en los servidores del Hospital, lo anterior debido a que dichos equipos disponen de carpetas compartidas sin restricciones de seguridad hacia los usuarios, con datos referentes a archivos de sistema, instaladores de programas, documentos de Microsoft office, entre otros.

Tabla 6. Direcciones con carpetas compartidas

Dirección	Acceso
<a href="#">\\10.131.2.115\ChristianSteven</a>	Lectura
<a href="#">\\10.131.2.185\Users</a>	Lectura
<a href="#">\\10.131.2.234\d</a>	Lectura
<a href="#">\\10.131.2.115\bd</a>	Lectura y escritura
<a href="#">\\10.131.2.115\crdconfigshare</a>	Lectura y escritura
<a href="#">\\10.131.2.165\Documentos</a>	Lectura y escritura
<a href="#">\\10.131.2.192\crdconfigshare</a>	Lectura y escritura

Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia con base mediante el sistema IPScanner (31 de agosto del 2016).





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Las Normas Técnicas para la Gestión y Control de la Tecnologías de Información y Comunicaciones, en el apartado 2.3 Infraestructura tecnológica establece lo siguiente:

*“La organización debe tener una perspectiva clara de su dirección y condiciones en materia tecnológica, así como de la tendencia de las TI para que conforme a ello, optimice el uso de su infraestructura tecnológica, manteniendo el equilibrio que debe existir entre sus requerimientos y la dinámica y evolución de las TI.”*

Además, esa misma normativa en el punto 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica establece:

*“La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe:*

- a. Establecer y documentar los procedimientos y las responsabilidades asociados con la operación de la plataforma.*
- b. Vigilar de manera constante la disponibilidad, capacidad, desempeño y uso de la plataforma, asegurar su correcta operación y mantener un registro de sus eventuales fallas.*
- c. Identificar eventuales requerimientos presentes y futuros, establecer planes para su satisfacción y garantizar la oportuna adquisición de recursos de TI requeridos tomando en cuenta la obsolescencia de la plataforma, contingencias, cargas de trabajo y tendencias tecnológicas.*
- d. Controlar la composición y cambios de la plataforma y mantener un registro actualizado de sus componentes (hardware y software), custodiar adecuadamente las licencias de software y realizar verificaciones físicas periódicas.*
- e. Controlar la ejecución de los trabajos mediante su programación, supervisión y registro.*
- f. Mantener separados y controlados los ambientes de desarrollo y producción.*
- g. Brindar el soporte requerido a los equipos principales y periféricos.*
- h. Definir formalmente y efectuar rutinas de respaldo, custodiar los medios de respaldo en ambientes adecuados, controlar el acceso a dichos medios y establecer procedimientos de control para los procesos de restauración.*
- i. Controlar los servicios e instalaciones externos.”*

Sobre este respecto el Lic. Bayron Alfaro Mora, señaló:

*“La falta de mecanismos de monitoreo a la plataforma tales como informes periódicos o indicadores obedece a la carencia de personal capacitado en el tema y a la cantidad de trabajo de este Centro de Gestión Informática para realizar tal gestión, además, este tema se podría considerar como parte de los indicadores de gestión a definir por la Dirección Regional en Servicios de Salud Brunca.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*Las vulnerabilidades detectadas en los puertos abiertos en los servidores obedecen a la falta de capacitación de nuestros funcionarios en esta materia”.*

No disponer de mecanismos de monitoreo sobre el comportamiento y suficiencia de los servidores, podría dificultar al Centro de Gestión Informática la administración de los mismos, ya que podría ser un insumo al momento de tomar decisiones para un posible crecimiento vertical u horizontal de la plataforma tecnológica central de ese Hospital.

Por otro lado, no documentar los procedimientos de mantenimiento para los servidores, podría generar una dependencia hacia el personal que realiza estas labores, aspecto que eventualmente comprometería la continuidad de los servicios (ante la ausencia del titular) a causa de un fallo de software o hardware.

Finalmente, no definir los permisos para cada uno de los usuarios que tienen acceso a las carpetas compartidas genera en ese establecimiento médico una susceptibilidad al riesgo de ataques tales como infecciones, exposición de información Institucional, así como la eliminación de archivos sin poder definir responsabilidades, situación que podría impactar en la calidad de la atención ofrecida a los asegurados y por ende afectar la imagen institucional.

#### **14. ACERCA LA PERIODICIDAD DEL RESGUARDO DE LOS RESPALDOS DE INFORMACIÓN EN SITIO EXTERNO.**

Si bien el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla dispone de almacenamiento externo para el resguardo de los datos, el mismo se realiza en forma mensual, lo cual podría afectar la oportunidad con la que se restablezcan los servicios tecnológicos del hospital ante una eventual catástrofe que afecte el almacenamiento de datos principal.

Las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información en su numeral 1.4.4 Seguridad en las operaciones y comunicaciones citan:

*La organización debe implementar las medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de TI y las comunicaciones, minimizar su riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información. Para ello debe:*

- a. Implementar los mecanismos de control que permitan asegurar la no negación, la autenticidad, la integridad y la confidencialidad de las transacciones y de la transferencia o intercambio de información.*
- b. Establecer procedimientos para proteger la información almacenada en cualquier tipo de medio fijo o removible (papel, cintas, discos, otros medios), incluso los relativos al manejo y desecho de esos medios.*
- c. Establecer medidas preventivas, detectivas y correctivas con respecto a software “malicioso” o virus”*





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones, en su apartado 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica, señalan lo siguiente:

*Las unidades de trabajo de la CCSS que operan TIC, deben mantener respaldos actualizados de los archivos de datos, de los programas y del software de los sistemas, con el propósito de asegurar la prestación de los servicios a los usuarios internos y externos. Deben definir formalmente y efectuar rutinas de respaldo acorde a la Guía para Elaborar Planes de Continuidad de la Gestión TIC emitido por la Subgerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.*

*Los medios de respaldo deben mantenerse en un lugar externo al Centro de Operaciones TIC, que cuente con medidas de acceso restringido y controlado.*

*Se deben establecer los procedimientos de control para los procesos de restauración de datos*

Las Normas Institucionales de Seguridad Informática en su apartado 7.10. Normas para la política de realización de respaldos indican que:

*Para el respaldo de sistemas y base de datos:*

- 2. Ejecución del plan de recuperación y respaldo de información y atención de eventualidades.*
- 3. Velar por el correcto y seguro almacenamiento de los dispositivos que contienen los datos generados en los respaldos. Llevar un buen control de la existencia de dichos dispositivos, conforme se vayan necesitando.*
- 4. Realizar pruebas periódicas, para verificar que los respaldos se están ejecutando correctamente.*

Las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información en su numeral 1.4.4 Seguridad en las operaciones y comunicaciones citan:

*La organización debe implementar las medidas de seguridad relacionadas con la operación de los recursos de TI y las comunicaciones, minimizar su riesgo de fallas y proteger la integridad del software y de la información. Para ello debe: a. Implementar los mecanismos de control que permitan asegurar la no negación, la autenticidad, la integridad y la confidencialidad de las transacciones y de la transferencia o intercambio de información.*



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*b. Establecer procedimientos para proteger la información almacenada en cualquier tipo de medio fijo o removible (papel, cintas, discos, otros medios), incluso los relativos al manejo y desecho de esos medios.*

Respecto a lo anterior, el Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática, señaló lo siguiente:

*“Los respaldos son realizados mensualmente producto de un informe de Auditoría el cual estableció dicho plazo, además se asume el riesgo referido en virtud de la baja incidencia a que se produzca un evento en el Hospital el cual pueda generar una pérdida de datos.*

*Cabe mencionar que los respaldos de las Bases de Datos se hacen diariamente a un dispositivo externo a los Servidores, el mensual se realiza a lo externo del hospital, éste último se considera por el momento suficiente”.*

Que el Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla resguarde los respaldos de información con una periodicidad mensual en el casillero del Banco Nacional destinado como sitio alternativo, podría representar un riesgo para la Administración Activa, lo anterior, en el caso de un siniestro el cual afecte los archivos locales se comprometa la integridad y calidad de la información almacenada a razón que ésta se encuentra almacenada externamente de manera mensual, lo cual podría afectar la oportunidad con la que se restablezcan los servicios hospitalarios dependientes de los sistemas de información utilizados.

## **15. SOBRE EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

Esta Auditoría determinó que el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla dispone de un plan de mantenimiento que regula las actividades preventivas y correctivas asociadas a los equipos de cómputo, no obstante, se carece de un cronograma para el mantenimiento de los equipos de cómputo, por lo tanto, no se pudo evidenciar el nivel de cumplimiento de este proceso.

Asimismo, las labores de soporte técnico preventivo son realizadas por el Centro de Gestión Informática mediante la modalidad de tiempo extraordinario.

En las Normas Técnicas para la gestión de tecnologías de información, en el punto 1.4.3 Seguridad física y ambiental indica la necesidad de contar con un ambiente físico seguro y controlado, donde se implementen medidas de protección como:

***“d) El debido control de los servicios de mantenimiento.”***

En el punto 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica se indica como necesario:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“(e). Controlar la ejecución de los trabajos mediante su programación, supervisión y registro (...) g. Brindar el soporte requerido a los equipos principales y periféricos.”*

El Modelo Organización de CGI establece que este CGI es de tipo B. Respecto a las actividades sustantivas de la Gestión Técnica cita:

*“Programar en forma periódica el mantenimiento preventivo para el hardware, el software y las comunicaciones, con base en las políticas y normas institucionales vigentes, con el fin de lograr la eficiencia, la eficacia y la productividad de la gestión. (...) Establecer los controles requeridos considerando: el acceso a las instalaciones, la ubicación física segura de los recursos, el ingreso y salida de los equipos, los servicios de mantenimiento, la seguridad del suministro de energía eléctrica, del cableado de datos, de las comunicaciones inalámbricas y de los riesgos asociados con el ambiente, de acuerdo con la normativa vigente, con la finalidad de asegurar la operación fluida de la gestión y la continuidad de los servicios.”*

Respecto al cronograma de plan de mantenimiento preventivo y correctivo, el Lic. Bayron Alfaro Mora, mencionó:

*“No se dispone de un cronograma por la gran cantidad de tareas que se deben realizar diariamente por lo cual no se podría cumplir con una planificación exacta, cabe señalar que el plan de mantenimiento preventivo y correctivo está asociado al recurso humano disponible en este Centro de Gestión Informática y las asignaciones requeridas de acuerdo a las prioridades del Hospital Dr. Escalante Pradilla.”*

La falta de una adecuada planificación en materia de mantenimiento podría comprometer la integridad, oportunidad y eficiencia de los equipos a causa del deterioro parcial o total del mismo, en posible detrimento de la prestación de servicios hospitalarios que dependen del adecuado funcionamiento de estos dispositivos tecnológicos.

## **16. EN TORNO A LAS VULNERABILIDADES DETECTADAS EN LOS PUERTOS DE RED DE LOS SERVIDORES**

Se evidenció en 16 servidores (12 torres, 3 virtuales y 1 rack) ubicados en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla la cantidad de 203 puertos<sup>6</sup> (ver tabla 8) que exponen la información almacenada en los servidores a 10 tipos de vulnerabilidades asociados (ver anexo 6) a estos. Cabe indicar que en estos servidores se encuentran alojadas 11 aplicaciones informáticas tales como el SISREP, SIBF, SIFA, SIIS, RX, entre otros de uso hospitalario.

---

<sup>6</sup> Puerta virtual en una computadora que permite que el tráfico entre y salga de la computadora (Thomson Course Technology, Diccionario de informática e internet, 2005), lo cual puede conllevar al acceso de intrusos en el sistema u otros eventuales riesgos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

**Tabla 7. Puertos abiertos según dirección IP**

Servidor	Nombre PC	Sistema de Información Críticos	Número de puertos abiertos	Riesgos detectados
10.130.63.10	MEDBRUSEP71		13	1
10.131.0.19	SYNGOPLAZA		30	2
10.131.0.20	SYNGOVIA		27	
10.131.0.21	MEDBRUSQL62	SISREP, SIBF	7	
10.131.0.22	MEDBRULAB02		17	1
10.131.1.10	MEDBRUWEB61		11	1
10.131.1.11	MEDBRUBD62	SIFA-SIIS	9	
10.131.1.12	MEDHEPAPP00		10	1
10.131.1.13	MEDHEPWEB00		11	1
10.131.1.14	MEDHEPDHCP00		10	
10.131.1.15	MEDHEPDC00	DC-DNS-WINS	16	
10.131.1.16	MEDBRUBK62		11	1
10.131.1.17	MEDHEPSCCM00		10	1
10.131.1.19	MEDBRUSQL61	RX, VADE_VALIDA, SIIP, SEGURIDAD_SIFA	9	
10.131.1.20	MEDBRUWEB62		12	1
<b>Totales</b>			<b>203</b>	<b>10</b>

Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia mediante la aplicación Nmap (31 de agosto 2016).

Asimismo, en la tabla 9 se indican los métodos<sup>7</sup> potencialmente riesgosos que se podrían utilizar según el puerto vulnerable.

**Tabla 8. Métodos potencialmente riesgosos según puerto**

Dirección IP	Puerto	Métodos Potencialmente Riesgo
10.130.63.10	80/tcp	TRACE
10.131.0.19	80/tcp	TRACE
	443/tcp	TRACE
10.131.0.22	80/tcp	TRACE
10.131.1.10	80/tcp	TRACE
10.131.1.12	80/tcp	TRACE
10.131.1.13	80/tcp	TRACE
10.131.1.16	80/tcp	TRACE
10.131.1.17	80/tcp	TRACE
10.131.1.20	80/tcp	TRACE

Fuente: Auditoría Interna, elaboración propia mediante la aplicación Nmap, 2016.

<sup>7</sup> Procedimiento de un objeto, que contiene actividades que leen o manejan datos (Thomson Course Technology, Diccionario de informática e internet, 2005).



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en relación al punto 1.4 gestión de la seguridad de la información, cita:

*La organización debe garantizar, de manera razonable, la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, lo que implica protegerla contra uso, divulgación o modificación no autorizados, daño o pérdida u otros factores disfuncionales.*

*Para ello debe documentar e implementar una política de seguridad de la información y los procedimientos correspondientes, asignar los recursos necesarios para lograr los niveles de seguridad requeridos (...).*

Según lo anterior el Lic. Bayron Alfaro Mora, indicó:

*“Las vulnerabilidades detectadas en los puertos abiertos en los servidores obedecen a la falta de capacitación de nuestros funcionarios en esta materia”.*

La existencia de 237 puertos abiertos y 23 vulnerabilidades asociados a estos, podría implicar un riesgo a la seguridad de la información de los servidores, además de causar congestión en el servidor, abrir accesos para que personas no autorizadas en datos restringidos, obtener privilegios y saturar los servicios tecnológicos.

## **17. SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIONES PARA EL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA.**

Se evidenció que se dispone de un plan de capacitación para el personal del Centro de Gestión Informática donde se plasman los requerimientos en materia de actualización de los conocimientos técnicos, sin embargo, no se ha cumplido, lo anterior, señalado en la herramienta *Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y Formación (DNCF)* en oficio CGI-99-2016.

En el punto 2.1.11 de las Normas Institucionales en Tecnologías de Información y Comunicaciones se menciona:

*“En cuanto a planes de formación y capacitación en materia de TIC, las diferentes Unidades de Trabajo de la CCSS deben formular sus propios planes, para el recurso humano en su ámbito de acción, con base en la tecnología disponible y los requerimientos específicos, acatando lo reglamentado por el CENDEISSS y en concordancia con los planes de desarrollo tecnológico de la Institución.”*

La Política de Capacitación y formación del Recurso Humano de la CCSS cita en el punto 2 de sus Políticas Generales:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

*“(...) la institución proveerá las condiciones propicias (según sus necesidades y posibilidades financieras) para el acceso al conocimiento en función del mejor desempeño de sus funcionarios”*

Sobre este particular, el Lic. Bayron Alfaro Mora, encargado del Centro de Gestión Informática, indicó lo siguiente:

*“El tema de las capacitaciones es una necesidad del Hospital razón por la cual cada año se realiza la nota a la Comisión Local de Educación Permanente la cual es coordinada por la Dra. Viviana Beita Ureña, sin embargo, el Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social no ha dado respuesta a los oficios remitidos”.*

Debido a lo dinámicas que son las tendencias en Tecnologías de Información y Comunicación, la actualización de los conocimientos adquiridos por el personal del Centro de Gestión Informática es fundamental para no solo garantizar el uso eficiente y eficaz de la tecnología disponible, sino para evitar el rezago tecnológico y uso de mejores prácticas que guíen las acciones ante las nuevas necesidades que este Centro presente en un futuro. Por tanto, si se presentara un evento que afecte la operación normal de los servicios y en caso de que el personal no se encuentre capacitado para solventar el problema, esta situación podría generar una afectación a los servicios brindado al usuario, ya que no se dispone de los conocimientos necesitarías que permitan implementar una alternativa de solución a la problemática generada.

## **18. DE LA CENTRAL TELEFÓNICA IP**

De acuerdo con lo expuesto por el Lic. Bayron Alfaro Mora, encargado del Centro de Gestión Informática mediante el documento *“Situacion\_Estado\_Actual\_Red\_Datos\_Voz”*, el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla dispone de una central telefónica analógica<sup>8</sup>, cuya vida útil caducó, en lo que a tecnología se refiere. Al respecto, se determinó que la institución desde hace unos años está utilizando la telefonía IP<sup>9</sup>, la cual supera tecnológicamente a la analógica.

El disponer de tecnología análoga, limita la integración con Oficinas Centrales y demás Unidades de la institución que trabajan bajo el sistema telefónico IP, lo cual incrementa los costos por llamadas convencionales, así como el mantenimiento y el avance en las tendencias tecnológicas.

---

<sup>8</sup> Estas líneas pertenecen a la Red de telefonía conmutada (RTC o RTBC) y básicamente están pensadas para transmisión de voz. <https://goo.gl/0xxqjb>

<sup>9</sup> Una línea IP en realidad no es más que un canal de voz donde la llamada se transmite por la red de Internet. <https://goo.gl/0xxqjb>





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Las Normas Técnicas para la Gestión de Tecnologías de Información de la Contraloría General de la República, en el capítulo 3, punto 3.3 sobre Implementación de infraestructura tecnológica, indican lo siguiente:

*“La organización debe adquirir, instalar y actualizar la infraestructura necesaria para soportar el software de conformidad con los modelos de arquitectura de información e infraestructura tecnológica y demás criterios establecidos. Como parte de ello debe considerar lo que resulte aplicable de la norma 3.1 anterior y los ajustes necesarios a la infraestructura actual.”*

Asimismo, estas normas técnicas en el apartado 4.2 Administración y operación de la plataforma tecnológica señalan que:

*“La organización debe mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones y minimizar su riesgo de fallas. Para ello debe: (...)*

*c. Identificar eventuales requerimientos presentes y futuros, establecer planes para su satisfacción y garantizar la oportuna adquisición de recursos de TI requeridos tomando en cuenta la obsolescencia de la plataforma, contingencias, cargas de trabajo y tendencias tecnológicas.*

Sobre el estado de la red telefónica analógica del Hospital. Dr. Fernando Escalante Pradilla el Lic. Bayron Alfaro Mora, Jefe del Centro de Gestión Informática, manifestó:

***“Lo único que puedo informar es que es tipo analógica y su vida útil ya finalizó de acuerdo a mi criterio”.***

Además, agregó:

*“Actualmente no se dispone de una central telefónica IP a razón que no era un tema prioritario para el Hospital, sin embargo, mediante la construcción del nuevo edificio de emergencias se va a dotar de una infraestructura tecnológica para configurar Voz por IP, misma que podría soportar al menos 2500 extensiones, de las cuales se autorizaron de momento 100 licencias, pero quedaría la prevista para su ampliación a criterio de la Administración del Hospital”.*

El disponer de tecnología análoga, limita la integración con Oficinas Centrales y demás Unidades de la institución que trabajan bajo el sistema telefónico IP, lo cual incrementa los costos por llamadas convencionales, así como el mantenimiento y el avance en las tendencias tecnológicas.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## CONCLUSIONES

Las tecnologías de información se consideran pilares fundamentales en el apoyo de la gestión de la Institución, ellas deben regirse dentro de un marco de control de forma que logre los objetivos por las cuales fueron concebidas y se alineen a las estrategias de la organización.

En el caso particular del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, es evidente que la gestión de tecnologías no ha tenido el avance esperado de conformidad con la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios para brindarles soporte.

A lo anterior, las tecnologías de información y comunicaciones, la implementación de indicadores de gestión o métricas de producción, sirve de insumo a la Administración para la toma de decisiones respecto al funcionamiento del Centro de Gestión Informática. Por tanto, información imprecisa puede generar la toma de una decisión incorrecta, donde pueda comprometerse la prestación del servicio y la utilización del patrimonio institucional. Asimismo, la falta de planificación en las actividades a realizar podría generar una desatención de servicios y un equivocado enfoque de esfuerzos para la atención de las necesidades del Hospital.

Así mismo, contar con inventarios confiables y actualizados certifica no solo la adecuada administración del patrimonio público, sino además proporciona información necesaria para las etapas de planificación de las adquisiciones, siempre con el objetivo de garantizar la prestación del servicio de forma eficiente, eficaz y oportuna. Sin embargo, inconsistencias en el mismo comprometen los servicios hospitalarios brindados a los usuarios internos y externos del Centro.

En lo correspondiente a la obsolescencia de la infraestructura de telecomunicaciones y las debilidades señaladas en la seguridad física de la misma, podrían contravenir en la prestación de los servicios soportados por las tecnologías de información y comunicaciones, por lo cual, es necesario realizar una planificación en el mediano plazo para renovar los diferentes equipos que conforman la Red LAN, lo anterior en aras de garantizar la continuidad de los servicios de ese centro médico.

Así mismo, se evidenciaron oportunidades de mejora respecto a la integración de soluciones desarrolladas localmente en el CIAI y MISE, la formulación y evaluación de los planes operativos (PAO), la implementación de controles para garantizar una seguridad física y lógica (información) suficiente, el registro y control de los activos en TIC otorgados al centro médico, la administración de la continuidad de la gestión, la planificación y ejecución de mantenimientos preventivos, entre otros elementos de relevancia dentro del quehacer de los Centros de Gestión Informática, particularmente para el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## RECOMENDACIONES

### A LA DRA. MARÍA EUGENIA VILLALTA BONILLA, EN SU CALIDAD DE GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL O A QUIEN A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

1. Basados en el hallazgo tres de este informe, y considerando la relevancia de la continuidad en las prestación de los servicios de Tecnologías de Información y Comunicaciones institucionales para la atención a los asegurados y patronos, así como la implementación de las estrategias EDUS en los centros médicos y como parte del proceso de reestructuración en que se encuentra la institución, considerar el estudio de necesidades de recurso humano para el Centro de Gestión Informática del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla lo anterior elaborado el 14 de abril de 2015 mediante oficio AGSG-80-2015 suscrito por el Lic. Alberto Herrera Badilla, Jefe Área de Gestión de Servicios Generales, remitido al Dr. Alexis Rodríguez Madrigal, Director Médico de ese nosocomio a fin de que se envíe a la Gerencia Médica para efectos del trámite respectivo el estudio de necesidades de Recursos Humanos del Centro de Gestión Informática.

En ese sentido, esa Gerencia puede adicionalmente autorizar a la Dirección del Hospital Escalante Pradilla, valorar alternativas de solución tales como el apoyo mediante la contratación de servicios profesionales a través de los cuales atender las labores operativas que tiene a cargo, por ejemplo, el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo de cómputo, lo cual le permitiría dedicar tiempo del personal del CGI para atender las demás actividades requeridas. Lo anterior considerando el análisis de factibilidad en torno a las posibilidades financieras de la institución para llevar a cabo esta contratación.

**Plazo de cumplimiento: 1 mes.**

### AL LIC. ALBERTO CALDERÓN NAVARRO, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA REGIÓN BRUNCA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.

2. Según lo evidenciado en el hallazgo uno de este informe, relacionado a la implementación de indicadores o metas para la gestión de las TIC en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla, valorar la definición e implementación de manera oficial a nivel de la Región Brunca de las métricas necesarias con el fin de disponer de elementos estratégicos que permitan entre otras cosas:
  - Medir tiempos de atención.
  - Evaluar cambios planificados.
  - Determinar alcances de los objetivos.
  - Ofrecer información de alerta temprana.
  - Anticipar condiciones y tendencias futuras.
  - Retroalimentación de proceso.
  - Analizar eficiencia y eficacia de la gestión
  - Entre otros que se consideren necesarios.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Valorar incluir dentro de dichos parámetros de medición un punto sobre los rendimientos de los diferentes servidores administrados por el CGI, el cual contemple al menos capacidad de procesamiento, memoria utilizada, almacenamiento utilizado, estado de componentes hardware, entre otros que se consideren necesarios. Lo anterior con el propósito de generar un mecanismo de monitoreo sobre la suficiencia de la plataforma tecnológica central de ese nosocomio y los diferentes Centros de Gestión adscritos a la Región Brunca.

Sobre este particular, es importante que se adjunte la documentación que certifique los índices de cumplimiento para los indicadores de gestión establecidos.

**Plazo de la recomendación: 4 meses.**

3. Definir e implementar una estrategia dirigida a mejorar lo planteado en el hallazgo cinco del presente informe, sobre los mecanismos de coordinación de ese CGI con los niveles regionales y locales, dicha estrategia podría valorar al menos los siguientes aspectos:
  - Directriz al personal destacado en TIC de los centros médicos para recordar los medios habilitados de coordinación y comunicación, así como los representantes regionales.
  - Establecer un cronograma de Videoconferencias donde se puedan abordar temas de impacto e interés institucional que les afecte a los CGI's regionales y locales, acuerdos de las reuniones del Consejo Institucional de CGI's y otros que consideren necesarios.
  - Acceso y recordatorio al sitio Web de ese CGI y del sitio Colaborativo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, como insumo de normativa, directrices y otros documentos de interés en materia de TIC.
  - Reuniones y demás actividades realizadas periódicamente.
  - Notificaciones estratégicas en forma oportuna.
  - Otros que se consideren pertinentes.

**Plazo de la recomendación: 3 meses.**

4. Según lo evidenciado en este informe sobre las posibilidades del Hospital Dr. Escalante Pradilla, de optar por Central Telefónica IP y considerando que la plataforma tecnológica así lo permite, se recomienda valorar establecer una plan con responsables, plazos y actividades orientadas a la actualización de la Central Telefónica de ese Centro.

Lo anterior considerando que mediante la construcción del nuevo edificio de emergencias se va a dotar de una infraestructura tecnológica para configurar Voz por IP, misma que podría soportar al menos 2500 extensiones, de las cuales se autorizaron de momento 100 licencias, pero quedaría la prevista para su ampliación a criterio de la Administración del Hospital.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

**Plazo de la recomendación: 9 meses.**

5. Basados en lo indicado por este Ente de Fiscalización en el hallazgo 17 de este informe, se recomienda valorar el establecimiento de estrategias para la capacitación y actualización del personal destacado en TIC en ese hospital y otros centros de salud de la región que se estime pertinente, lo anterior considerando las posibilidades financieras de la institución y la asignación presupuestaria.

**Plazo de la recomendación: 3 meses.**

**AL LIC. RAMÓN CASTRO SEGURA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO DEL HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.**

6. Referente a las oportunidades de mejora señaladas en el hallazgo 2 del presente informe, realizar un plan de implementación de manera que los procesos y funciones sustantivas del Modelo de Organización de CGI que no se ejecutan, puedan irse estableciendo paulatinamente acorde con las capacidades operativas y al ámbito de acción que el Centro de Gestión Informática defina. Aunado a lo anterior, se debe definir mecanismos de supervisión para el cumplimiento de las funciones supra citadas con el fin de tener controles adecuados en los procesos y subprocesos de trabajo y en la planificación estratégica, táctica y operativa del CGI.

**Plazo de la recomendación: 6 meses.**

7. Según lo evidenciado en el hallazgo cuatro de la presente evaluación, en coordinación con la Comisión de Salud Ocupacional efectuar un estudio para determinar las condiciones de la oficina del CGI y los funcionarios que laboran en la misma.

Así mismo, según se analice y estime aplicable, acorde al presupuesto, establecer una ubicación para el almacenamiento de los componentes tecnológicos, el cual integre las medidas de seguridad mínimas, además, permita realizar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo en alineamiento con la normativa de salud ocupacional, lo anterior acorde a lo señalado por esta Auditoría en el hallazgo número nueve.

Con base en los resultados producto de la recomendación dicho estudio, establecer un plan con plazos, responsables y actividades que permitan subsanar los aspectos detectados por la Comisión de Salud Ocupacional. Además, en dicho plan se deben contemplar alternativas de solución que permitan definir un espacio físico adecuado en las instalaciones de ese Centro Médico, teniendo en consideración que los servidores, sistemas de alimentación ininterrumpida y equipos de comunicaciones deben reunir las condiciones ambientales y de seguridad básicas establecidas en la normativa de mejores prácticas en la gestión de los centros de producción de datos.

**Plazo de la recomendación: 9 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

- Instruir al Centro de Gestión Informática que elabore e implemente un cronograma de actividades dentro del plan de mantenimiento preventivo y correctivo, donde se consignent Instrumentos y Equipos de Trabajo, Planeación y Procedimientos de Trabajo (rutinarias) orientados a mantener el equipo en óptimas condiciones de funcionamiento, que coadyuven en la disminución de paralizaciones imprevistas, así como el aumento de la calidad y de la productividad, entre otros aspectos, el cual sirva como insumo para conocer el nivel avance en el cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo.

Esa Dirección deberá definir las actividades de seguimiento y monitoreo pertinentes para garantizar la implementación de esta recomendación.

**Plazo de la recomendación: 2 meses.**

- Definir y ejecutar una estrategia para implementar las mejoras necesarias para dotar al hospital de una plataforma tecnológica actualizada, según lo evidenciado en el hallazgo siete del presente informe y considerando las posibilidades financieras de ese centro hospitalario.

Dicha estrategia debe establecer los plazos, responsables y actividades orientadas al fortalecimiento de la red informática, considerando las posibilidades financieras de la institución y el nivel de riesgo que se enfrenta ese Centro Médico.

**Plazo de la recomendación: 9 meses.**

**AL LIC. BAYRON ALFARO MORA, EN SU CALIDAD DE JEFE DEL CENTRO DE GESTIÓN INFORMÁTICA DEL HOSPITAL DR. FERNANDO ESCALANTE PRADILLA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO.**

- Definir una metodología de atención de incidentes que permita documentar e implementar los procedimientos relativos a la identificación, planificación, análisis, resolución y seguimiento a la implementación de éstos.

Es importante que el Centro de Gestión Informática registre no solo los problemas en el funcionamiento de los equipos de cómputo, sino que de igual forma se registren aquellos eventos que no forma parte del desarrollo habitual de los servicios que brinda el CGI.

**Plazo de la recomendación: 2 meses.**

- Mantener actualizado el repositorio de hardware de los activos informáticos, revisarlos periódicamente para verificar y confirmar la integridad de éstos.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Con relación a los activos ubicados en el servicio de Taller de Refrigeración monitor placa 946169 y su correspondiente estación de trabajo cuyo número de activo es 558944, los cuales se encuentran subutilizados y en condiciones las cuales podrían dañar los componentes electrónicos de estos activos, se recomienda valorar el traslado a un ambiente apto para dicho insumo informático.

**Plazo de la recomendación: 3 meses.**

12. Considerando lo señalado en el hallazgo diez del presente informe, y en coordinación con el Centro de Gestión Informática local, desarrollar e implementar una estrategia tendiente a la renovación, en el mediano plazo, de la red de datos local, misma que deberá estar configurada según la normativa generada por el Área de Comunicaciones y Redes Informáticas (ACRI) adscrita a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, lo anterior con el propósito de dotar al nosocomio de una infraestructura de telecomunicaciones robusta y compatible con las nuevas tecnologías institucionales garantizando de esta forma la continuidad de los servicios ofrecidos a los asegurados y funcionarios de la CCSS.

**Plazo de la recomendación: 6 meses.**

13. Establecer un procedimiento documentado que establezca los lineamientos generales que deben seguir los Jefes de Servicio de los diferentes departamentos que componen el Hospital, para informar al CGI sobre los funcionarios que ya no laboran en este centro médico, solicitaron permisos sin goce de salario, se pensionaron u otra situación que se considere necesaria para suspender o eliminar cuentas de red. Lo anterior, con el objetivo de tener una efectiva comunicación que le permita al Centro de Gestión Informática efectuar una adecuada administración de los usuarios de red. Una vez finalizado el documento, se debe remitir a la Dirección General del Hospital para su respectiva valoración, y de esta manera emitir un comunicado a las Jefaturas de Servicio, donde se informe que dicho procedimiento debe ser de acatamiento obligatorio.

Del mismo modo, efectuar las gestiones necesarias para eliminar las cuentas de red sin responsabilidad directa de algún usuario, de funcionarios que ya no trabajan en este centro médico, entre otros, lo anterior con el fin de subsanar las inconsistencias indicadas en el hallazgo 11 de este informe en torno a la administración de usuarios de red y equipos de cómputo registrados en el directorio activo.

**Plazo de la recomendación: 3 meses.**

14. Realizar las gestiones pertinentes para el registro de los sistemas de información existentes en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla del Catálogo Institucional de Aplicaciones Informáticas.

**Plazo de la recomendación: 6 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

15. Valore la pertinencia y factibilidad de integrar al Módulo Institucional de Seguridad Informática (MISE) los sistemas de información existentes en el en el Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

**Plazo de la recomendación: 6 meses.**

16. Planificar la ejecución en las estaciones de trabajo que así lo ameriten, de las restricciones adecuadas de seguridad en cuanto acceso al sistema operativo y la información que en ellos se almacena, sean carpetas compartidas u otro tipo de recurso disponible en la red de datos, esto atendiendo el punto (b) del hallazgo 13 de este informe y con el fin de cumplir con las mejores prácticas de uso y protección de los equipos de cómputo, así como la información contenida en el mismo, aunado a esto, brindar una capacitación sobre la importancia de aplicar las Políticas y Normas Institucionales de Seguridad Informática de la Institución, dicha capacitación debe documentarse indicando los puntos tratados así como los funcionarios participantes. Lo anterior debe realizarse a los usuarios del Hospital que utilicen recursos informáticos en sus labores diarias.

**Plazo de la recomendación: 6 meses.**

17. Realizar las valoraciones necesarias, que conduzcan a establecer una periodicidad menor respecto al resguardo de la información en el sitio alterno, con el propósito de afrontar contingencias y elaborar estrategias de respaldo y recuperación de la información, para garantizar la continuidad de las operaciones y los procesos críticos de este, ante un eventual desastre natural o provocado por el hombre, lo anterior en relación con lo evidenciado en el hallazgo número 14.

**Plazo de la recomendación: 6 meses.**

18. Se analice e implemente medidas de seguridad en torno a los puertos abiertos en los servidores en relación con lo indicado en el hallazgo número 16 del presente informe, con el fin de mitigar los accesos, bloqueos y conexiones no autorizadas a la red, además del escaneo de puertos bloqueando servicios y paquetes en la red que no se requieran.

**Plazo de la recomendación: 6 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## COMENTARIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, los resultados del presente estudio se comentaron el 8 de noviembre de 2016, con el Lic. Ramón Castro Segura, Director Administrativo Financiero del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla; el 21 del mismo mes con el Lic. Alberto Calderón Navarro, Jefe del Centro de Gestión Informática de la Dirección de Servicios de Salud de la Región Brunca y el 23 de noviembre con el Lic. Gilberto León Salazar, Asesor de la Gerencia Médica.

## ÁREA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Ing. Hubert García Gordon  
**ASISTENTE DE AUDITORÍA**  
JAHG/RAHM/HGG/lba

Lic. Rafael Herrera Mora  
**JEFE**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
 Apdo. 10105

ANEXO 1

Guía para la Inspección Física					
Inspección de las instalaciones de la unidad ejecutora con el fin de observar elementos de seguridad y mantenimiento de la infraestructura además de la distribución de las áreas de trabajo, accesibilidad y seguridad de las mismas.					
Nombre de la Unidad Ejecutora: Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla		Servicio o Unidad de Trabajo: Centro de Gestión Informática		Jefatura a cargo: Ing. Bayron Alfaro Mora	
N°	Aspectos a revisar	SI	NO	EN PROCESO	JUSTIFICACIONES
<b>Instalaciones</b>					
1.	El cableado de datos en la Unidad se encuentra separado del cableado eléctrico.	X			
2.	La Unidad cuenta con una puerta de acceso y salida de emergencia (medida).	X			Solo se cuenta con una puerta en el Servicio.
3.	La Unidad posee piso falso.		X		
4.	La Unidad cuenta con entradas de aire fresco.	X			
5.	La Unidad posee luces de emergencia en las instalaciones del CGI.		X		
6.	Existe un plano de distribución de las instalaciones del CGI.	X			
7.	La Unidad cuenta con un área física dedicada exclusivamente al manejo de servidores.		X		Se tiene un proyecto de construcción de un Centro de Datos y Comunicaciones. Actualmente están dentro de la misma oficina de la Jefatura.
8.	La Unidad cuenta con uno o más cuartos para el manejo de equipo y dispositivos de telecomunicaciones.	X			Casi la totalidad es Rack de Pared.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
 Apdo. 10105

Guía para la Inspección Física					
Inspección de las instalaciones de la unidad ejecutora con el fin de observar elementos de seguridad y mantenimiento de la infraestructura además de la distribución de las áreas de trabajo, accesibilidad y seguridad de las mismas.					
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora:</b> Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla		<b>Servicio o Unidad de Trabajo:</b> Centro de Gestión Informática		<b>Jefatura a cargo:</b> Ing. Bayron Alfaro Mora	
N°	Aspectos a revisar	SI	NO	EN PROCESO	JUSTIFICACIONES
9.	La Unidad posee un área física dedicada al mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		X		Las labores se realizan dentro de la misma oficina.
10.	Se ha identificado algún riesgo en la ubicación del CGI (vibraciones y resistencia del suelo, tránsito de personas, señalización del sitio, presencia de equipos eléctricos como radares y generadores de microondas).	X			El espacio del CGI no el idóneo.
Dispositivos de Detección					
11.	El Centro de Gestión Informática cuenta con una señalización adecuada respecto a salidas de emergencia y rutas de evacuación en caso de emergencias	X			No es necesario porque solo existe una salida.
12.	El Centro de Gestión Informática cuenta con un sistema de aire acondicionado.	X			Por la necesidad de su continuidad si es requerido que el Servicio de Mantenimiento realice las gestiones necesarias para un Mantenimiento Preventivo y Correctivo con un tiempo de repuesta inmediato.
13.	El Centro de Gestión Informática posee algún sistema de monitoreo y alarma para la humedad.		X		No es factible ya que no cuenta con aire acondicionado de precisión.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
 Apdo. 10105

Guía para la Inspección Física					
Inspección de las instalaciones de la unidad ejecutora con el fin de observar elementos de seguridad y mantenimiento de la infraestructura además de la distribución de las áreas de trabajo, accesibilidad y seguridad de las mismas.					
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora:</b> Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla		<b>Servicio o Unidad de Trabajo:</b> Centro de Gestión Informática		<b>Jefatura a cargo:</b> Ing. Bayron Alfaro Mora	
N°	Aspectos a revisar	SI	NO	EN PROCESO	JUSTIFICACIONES
14.	El Centro de Gestión Informática posee algún sistema de monitoreo y alarma para la temperatura.	X			El aire acondicionado actual indica la temperatura.
15.	El Centro de Gestión Informática posee detectores de humo.	X			
16.	El Centro de Gestión Informática posee extintores.	X			
17.	El personal del CGI se encuentra capacitado en el manejo de extintores y control de incendios.	X			Si es necesario un refrescamiento ya que fue hace varios años.
Control de Acceso					
18.	Existe un control de acceso para terceras personas a las áreas de trabajo relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones.	X			Hay un rótulo en la única entrada/salida en donde se indica que es Prohibido el Ingreso. También existe un folder de Bitácora de Acceso en caso de que una persona vaya a permanecer mayor a 01 minuto. El CGI no es solo de procesos de TI, también es oficina administrativa.
19.	Existe un registro de firmas de entradas y salidas para terceras personas, que entren a las instalaciones del CGI.	X			
20.	El registro de firmas de entradas y salidas se revisa	X			Es una revisión visual.







Guía para la Inspección Física					
Inspección de las instalaciones de la unidad ejecutora con el fin de observar elementos de seguridad y mantenimiento de la infraestructura además de la distribución de las áreas de trabajo, accesibilidad y seguridad de las mismas.					
Nombre de la Unidad Ejecutora: Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla		Servicio o Unidad de Trabajo: Centro de Gestión Informática		Jefatura a cargo: Ing. Bayron Alfaro Mora	
N°	Aspectos a revisar	SI	NO	EN PROCESO	JUSTIFICACIONES
	periódicamente				
21.	Existen restricciones de acceso al personal del Centro de Gestión Informática a algún área específica relacionada con tecnologías de información y comunicaciones.	X			Hay un rótulo donde se indica que el ingreso es prohibido.
22.	Existen equipos de monitoreo de actividades dentro de las instalaciones del CGI.		X		
23.	Existe un sistema de alarma contra robos, que cubra las instalaciones del CGI.		X		
Protección del Equipamiento					
24.	La ubicación de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones considera aspectos relativos a su seguridad.	X			Al menos lo Rack/Switches IDF están bajo llave.
25.	La unidad cuenta con un área física destinada como Bodega de activos, repuestos y suministros informáticos.	X			Sin embargo no es la adecuada ya que es baño de aproximadamente 1.30mts x 1,30mts, lo cual no es suficiente para almacenar todos los repuestos/accesorios.
26.	Se cuenta con un inventario actualizado de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones.	X			





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
 Apdo. 10105

Guía para la Inspección Física					
Inspección de las instalaciones de la unidad ejecutora con el fin de observar elementos de seguridad y mantenimiento de la infraestructura además de la distribución de las áreas de trabajo, accesibilidad y seguridad de las mismas.					
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora:</b> Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla		<b>Servicio o Unidad de Trabajo:</b> Centro de Gestión Informática		<b>Jefatura a cargo:</b> Ing. Bayron Alfaro Mora	
N°	Aspectos a revisar	SI	NO	EN PROCESO	JUSTIFICACIONES
27.	Dicho inventario incluye número de activo, ubicación física, responsable del equipo y demás información requerida en las normas institucionales.	X			En caso de duda también se verifica en el Sistema Institucional de Bienes y Muebles( <a href="http://ccsssajpp08.ccss.sa.cr/SCBM/mostrarPrincipal.do">http://ccsssajpp08.ccss.sa.cr/SCBM/mostrarPrincipal.do</a> )
28.	Se cuenta con UPS y/o otros dispositivos que protejan los equipos de tecnologías de problemas de fluido eléctrico.	X			
29.	Existen procedimientos que regulen el cableado estructurado del Centro de Gestión Informática.	X			El Supervisor de Mantenimiento debe asignar personal que tenga el conocimiento en Cableado Estructurado. El CGI lo que realiza es la gestión por medio de la Boleta para tal fin.
30.	Existe un adecuado control de salidas de equipo del Centro de Salud.	X			Hay una Boleta para tal fin de adjunta.
31.	Existe un lugar donde almacenar el equipo de tecnologías de información y comunicaciones descartado.	X			Se resguardan temporalmente en un Bodega de la Oficina de Activos.
32.	Existen procedimientos que regulen el desecho de equipos de cómputo. Son concordantes con lo establecido en la Política de Desecho de Equipos de Cómputo.	X			Se adjunta un Acta de Descarte de ejemplo.





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
 Apdo. 10105

Guía para la Inspección Física					
Inspección de las instalaciones de la unidad ejecutora con el fin de observar elementos de seguridad y mantenimiento de la infraestructura además de la distribución de las áreas de trabajo, accesibilidad y seguridad de las mismas.					
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora:</b> Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla		<b>Servicio o Unidad de Trabajo:</b> Centro de Gestión Informática		<b>Jefatura a cargo:</b> Ing. Bayron Alfaro Mora	
N°	Aspectos a revisar	SI	NO	EN PROCESO	JUSTIFICACIONES
<b>Protección de la Información</b>					
33.	Existe un inventario de los respaldos de información.	X			Se adjunta Bitácora y Nota donde se certifica respaldo de información externa.
34.	Se cuenta con una biblioteca de respaldos de la información de los Sistemas Informáticos del Centro de Gestión Informática.	X			
35.	Existe un responsable de la administración de dicha biblioteca.	X			
36.	El acceso a la biblioteca de respaldos se encuentra restringido.	X			
37.	Se utiliza un sitio externo al CGI, donde se almacenen respaldos de información.	X			Banco Nacional CR, Caja Seguridad #406.
<b>Fecha inicio: 24-08-2016</b>			<b>Fecha de finalización: 24-08-2016</b>		
<b>Observaciones: El espacio físico del CGI no es apto para las funciones establecidas en el Manual de CGI's, ya la misma Auditoría y el E.T.H.A lo han indicado, sin embargo a la fecha las autoridades correspondientes no la han resuelto.</b>					
<b>Elaborado por:</b>  <b>Asistente de Auditoría</b>			<b>Funcionario que acompaña:</b>  <b>Ing. Bayron Alfaro Mora</b> <b>Jefa Centro de Gestión Informática</b>		



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

Guía para la Inspección Física					
Inspección de las instalaciones de la unidad ejecutora con el fin de observar elementos de seguridad y mantenimiento de la infraestructura además de la distribución de las áreas de trabajo, accesibilidad y seguridad de las mismas.					
<b>Nombre de la Unidad Ejecutora:</b> Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla		<b>Servicio o Unidad de Trabajo:</b> Centro de Gestión Informática		<b>Jefatura a cargo:</b> Ing. Bayron Alfaro Mora	
N°	Aspectos a revisar	SI	NO	EN PROCESO	JUSTIFICACIONES
	Ing. Hubet García Gordon				





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

## ANEXO 2

Equipos de cómputo que actualmente se encuentran totalmente depreciados:

placa	descripción	SERVICIO	Valor inicial	Depreciación	% Depreciación
309189	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	ADMISIÓN	64.435,54	64.435,54	100,00
309190	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CONSULTORIO N° 10	64.435,54	64.435,54	100,00
309191	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	LABORATORIO CLÍNICO	64.435,54	64.435,54	100,00
309192	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PROVEEDURÍA	64.435,54	64.435,54	100,00
349749	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	TRABAJO SOCIAL	27.500,00	27.500,00	100,00
349751	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	BODEGA DE ACTIVOS	27.500,00	27.500,00	100,00
358266	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	76.376,46	76.376,46	100,00
421017	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PROVEEDURÍA	116.613,15	116.613,15	100,00
435062	COMPUTADORA GENÉRICA PENTIUM IV	OFICINA DE ACTIVOS	378.026,00	378.026,00	100,00
435074	COMPUTADORA GENÉRICA PENTIUM IV	CONSULTORIO N° 5 (PSICOLOGÍA)	244.348,00	244.348,00	100,00
447585	FUENTES DE PODER	AUDIOMETRÍA	35.229,52	35.229,52	100,00
447588	FUENTES DE PODER	RECEPCIÓN DE MEDICINA GENERAL	35.229,52	35.229,52	100,00
447596	FUENTES DE PODER	TRABAJO SOCIAL	35.229,52	35.229,52	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

447603	FUENTES DE PODER	TRAMITES ESPECIALES	35.229,52	35.229,52	100,00
453682	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	DIRECCION MEDICA	44.300,00	44.300,00	100,00
453686	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RAYOS X	44.300,00	44.300,00	100,00
453687	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA DE URGENCIAS	44.300,00	44.300,00	100,00
453688	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CONSULTORIO DE ORTOPEDIA Nº 2	44.300,00	44.300,00	100,00
453689	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECEPCIÓN DE ESPECIALIDADES	44.300,00	44.300,00	100,00
493446	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	BIBLIOTECA MEDICA	40.369,00	40.369,00	100,00
493448	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CONTRALORIA DE SERVICIOS	40.369,00	40.369,00	100,00
493449	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	SUP. SERVICIOS DOMÉSTICOS	40.369,00	40.369,00	100,00
493450	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CLÍNICA DEL ADOLESCENTE	40.369,00	40.369,00	100,00
493451	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PROVEEDURÍA	40.369,00	40.369,00	100,00
493452	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA DE CIRUGÍA	40.369,00	40.369,00	100,00
493454	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	40.369,00	40.369,00	100,00
493455	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	BODEGA DE FARMACIA	40.369,00	40.369,00	100,00
493456	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	BODEGA DE SER. DOMÉSTICOS	40.369,00	40.369,00	100,00
493457	UNIDAD DE POTENCIA	DIRECCION DE	40.369,00	40.369,00	100,00







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

	ININTERRUMPIBLE	ENFERMERÍA			
493460	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA	40.369,00	40.369,00	100,00
493461	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PATOLOGÍA	40.369,00	40.369,00	100,00
502941	COMPUTADORA GENÉRICA PENTIUM IV	ADMISIÓN	353.000,00	353.000,00	100,00
502952	COMPUTADORA GENÉRICA PENTIUM IV	RECIÉN NACIDOS	365.000,00	365.000,00	100,00
502953	COMPUTADORA GENÉRICA PENTIUM IV	OFICINA DE ACTIVOS	365.000,00	365.000,00	100,00
502986	COMPUTADORA MONITOR,TECLADO,MOUSE	TRABAJO SOCIAL	334.569,50	334.569,50	100,00
511604	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	40.075,00	40.075,00	100,00
511605	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PATOLOGÍA	40.075,00	40.075,00	100,00
511610	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA DE MANTENIMIENTO	40.075,00	40.075,00	100,00
532430	UNIDAD ININTERRUMPIBLE	JEF. GINECO- OBSTETRICIA	45.000,00	45.000,00	100,00
532431	UNIDAD ININTERRUMPIBLE	ESTADÍSTICA	45.000,00	45.000,00	100,00
532432	UNIDAD ININTERRUMPIBLE	EQUIPO MEDICO	45.000,00	45.000,00	100,00
532434	UNIDAD ININTERRUMPIBLE	ARCHIVO	45.000,00	45.000,00	100,00
535479	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA DE PEDIATRÍA	43.000,00	43.000,00	100,00
535482	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECEPCIÓN DE CITAS	43.000,00	43.000,00	100,00
535483	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	DIRECCION DE ENFERMERÍA	43.000,00	43.000,00	100,00
535484	UNIDAD DE POTENCIA	DIRECCION MEDICA	43.000,00	43.000,00	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

	ININTERRUMPIBLE				
535485	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	DIRECCION MEDICA	43.000,00	43.000,00	100,00
535487	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	224.000,00	224.000,00	100,00
535490	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PROVEEDURÍA	79.500,00	79.500,00	100,00
535619	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	OFICINA DE TRANSPORTES	43.000,00	43.000,00	100,00
535621	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	ESTADÍSTICA	43.000,00	43.000,00	100,00
535622	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	URGENCIAS	43.000,00	43.000,00	100,00
535623	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	DIRECCION DE ENFERMERÍA	43.000,00	43.000,00	100,00
535624	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PRESUPUESTO	43.000,00	43.000,00	100,00
535625	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	43.000,00	43.000,00	100,00
535626	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PRESUPUESTO	43.000,00	43.000,00	100,00
535627	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RAYOS X	43.000,00	43.000,00	100,00
535629	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	ADMINISTRACIÓN	43.000,00	43.000,00	100,00
535630	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	43.000,00	43.000,00	100,00
545869	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	RECIÉN NACIDOS	104.000,00	104.000,00	100,00
545876	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	43.000,00	43.000,00	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

545878	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	APOYO LOGÍSTICO	43.000,00	43.000,00	100,00
545882	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	TRABAJO SOCIAL	103.500,00	103.500,00	100,00
545889	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	MEDICINA DE VARONES	104.000,00	104.000,00	100,00
545894	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	OFICINA DE ACTIVOS	150.000,00	150.000,00	100,00
558944	MICROPROCESADOR PENTIUM III 750 MHS	TALLER DE REFRIGERACIÓN	365.067,09	365.067,09	100,00
568883	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PATOLOGÍA	33.500,00	33.500,00	100,00
568884	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	URGENCIAS	33.500,00	33.500,00	100,00
568885	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	BIBLIOTECA MEDICA	33.500,00	33.500,00	100,00
568888	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CLÍNICA DEL ADOLESCENTE	33.500,00	33.500,00	100,00
568889	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CUIDADOS INTENSIVOS	33.500,00	33.500,00	100,00
568890	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PROVEEDURÍA	33.500,00	33.500,00	100,00
568891	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL	33.500,00	33.500,00	100,00
568892	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECEPCIÓN DE MEDICINA GENERAL	33.500,00	33.500,00	100,00
568894	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	ADMISIÓN	33.500,00	33.500,00	100,00
568895	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	33.500,00	33.500,00	100,00
568896	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	DIRECCION DE ENFERMERÍA	33.500,00	33.500,00	100,00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

568898	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEF. SALA Y SERVICIO CENTRAL	33.500,00	33.500,00	100,00
568899	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA DE NUTRICIÓN	33.500,00	33.500,00	100,00
568900	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	MINI DESPENSA DE VÍVERES	33.500,00	33.500,00	100,00
568901	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	33.500,00	33.500,00	100,00
590976	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	FARMACIA	30.854,85	30.854,85	100,00
591013	IMPRESORA PORTÁTIL	OFICINA DE ACTIVOS	135.000,00	135.000,00	100,00
591017	COMPUTADORA COMPLETA	BIBLIOTECA MEDICA	304.335,00	304.335,00	100,00
591019	COMPUTADORA COMPLETA	AFILIACIÓN	304.335,00	304.335,00	100,00
591020	COMPUTADORA COMPLETA	ADMISIÓN	304.335,00	304.335,00	100,00
591023	COMPUTADORA COMPLETA	URGENCIAS	304.335,00	304.335,00	100,00
591032	COMPUTADORA COMPLETA	BIBLIOTECA MEDICA	304.335,00	304.335,00	100,00
591033	COMPUTADORA COMPLETA	SALA DE YESOS	304.335,00	304.335,00	100,00
591034	COMPUTADORA COMPLETA	FARMACIA	304.335,00	304.335,00	100,00
591036	COMPUTADORA COMPLETA	TOMA DECLARACIONES	304.335,00	304.335,00	100,00
591038	COMPUTADORA COMPLETA	JEFATURA SERVICIOS GENERALES	304.335,00	304.335,00	100,00
615980	COMPUTADORA COMPLETA	BODEGA DE MANTENIMIENTO	308.115,00	308.115,00	100,00
615981	COMPUTADORA COMPLETA	CLÍNICA DEL ADOLESCENTE	308.115,00	308.115,00	100,00
615982	COMPUTADORA COMPLETA	DIRECCION DE ENFERMERÍA	308.115,00	308.115,00	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

615983	COMPUTADORA COMPLETA	PATOLOGÍA	308.115,00	308.115,00	100,00
615988	COMPUTADORA COMPLETA	PRESUPUESTO	308.115,00	308.115,00	100,00
631130	COMPUTADORA COMPLETA	CUIDADOS INTENSIVOS	277.625,08	277.625,08	100,00
631134	COMPUTADORA COMPLETA	MEDICINA DE VARONES	277.625,08	277.625,08	100,00
631135	COMPUTADORA COMPLETA	LACTANTES	277.625,08	277.625,08	100,00
631138	COMPUTADORA COMPLETA	SALA DE PARTOS	277.625,08	277.625,08	100,00
631139	COMPUTADORA COMPLETA	INFORMACION	277.625,08	277.625,08	100,00
631144	COMPUTADORA COMPLETA	GINECOLOGÍA	277.625,08	277.625,08	100,00
631152	COMPUTADORA COMPLETA	TRABAJO SOCIAL	307.639,40	307.639,40	100,00
631156	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	ESCOLARES	38.267,34	38.267,34	100,00
631158	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	RECIÉN NACIDOS	38.267,34	38.267,34	100,00
631159	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	CIRUGÍA DE MUJERES	38.267,34	38.267,34	100,00
631160	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	INFORMACION	38.267,34	38.267,34	100,00
631161	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	GINECOLOGÍA	38.267,34	38.267,34	100,00
631162	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	ULTRASONIDO #1	38.267,34	38.267,34	100,00
631164	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	JEF. SERVICIOS DOMÉSTICOS	38.267,34	38.267,34	100,00
631165	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	CIRUGÍA DE VARONES	38.267,34	38.267,34	100,00
631166	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	LACTANTES	38.267,34	38.267,34	100,00
631167	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	MEDICINA DE MUJERES	38.267,34	38.267,34	100,00
631169	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	MATERNIDAD	38.267,34	38.267,34	100,00
631170	UNIDAD DE POTENCIA ININTERUPTIBLE	SALA DE PARTOS	38.267,34	38.267,34	100,00
631173	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	CIRUGÍA DE MUJERES	128.308,14	128.308,14	100,00
631175	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	LACTANTES	128.308,14	128.308,14	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

631179	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA DE MEDICINA	128.308,14	128.308,14	100,00
631181	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	PRESUPUESTO	128.308,14	128.308,14	100,00
631184	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	BODEGA DE SER. DOMÉSTICOS	128.308,14	128.308,14	100,00
631186	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	GINECOLOGÍA	128.308,14	128.308,14	100,00
631187	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	OFICINA BENEFICIO FAMILIAR	128.308,14	128.308,14	100,00
631188	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	RAYOS X	128.308,74	128.308,74	100,00
631194	COMPUTADORA COMPLETA	TELEMEDICINA	308.115,00	308.115,00	100,00
632424	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	AFILIACIÓN	113.787,00	113.787,00	100,00
632428	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEF. REGISTROS MÉDICOS	113.787,00	113.787,00	100,00
632433	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA DE NUTRICIÓN	113.787,00	113.787,00	100,00
632483	COMPUTADORA SERVIDOR	PROVEEDURÍA	2.512.500,00	2.512.500,00	100,00
632573	COMPUTADORA COMPLETA	DIRECCION DE ENFERMERÍA	246.180,00	246.180,00	100,00
632575	COMPUTADORA COMPLETA	MATERNIDAD	246.180,00	246.180,00	100,00
632578	COMPUTADORA COMPLETA	RECEPCIÓN DE MEDICINA GENERAL	246.180,00	246.180,00	100,00
632580	COMPUTADORA COMPLETA	RECEPCIÓN DE ESPECIALIDADES	246.180,00	246.180,00	100,00
632581	COMPUTADORA COMPLETA	RECEPCIÓN PEDIATRÍA CONSULTA EXT.	246.180,00	246.180,00	100,00
632583	COMPUTADORA COMPLETA	RECEPCIÓN DE ESPECIALIDADES	246.180,00	246.180,00	100,00
632584	COMPUTADORA COMPLETA	TRAMITES ESPECIALES	246.180,00	246.180,00	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

632586	COMPUTADORA COMPLETA	ARCHIVO	246.180,00	246.180,00	100,00
632589	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	BODEGA DE MANTENIMIENTO	111.315,03	111.315,03	100,00
632590	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	TOMA DECLARACIONES	111.315,03	111.315,03	100,00
632591	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	DIRECCION DE ENFERMERÍA	111.315,03	111.315,03	100,00
632592	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	PATOLOGÍA	111.315,03	111.315,03	100,00
632594	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	111.315,03	111.315,03	100,00
632595	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	RECURSOS HUMANOS	111.315,03	111.315,03	100,00
632596	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	111.315,03	111.315,03	100,00
632599	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	CONTRALORIA DE SERVICIOS	111.315,03	111.315,03	100,00
632611	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	PROVEEDURÍA	111.315,03	111.315,03	100,00
632612	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	LAVANDERÍA	111.315,03	111.315,03	100,00
632613	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	ARCHIVO	111.315,03	111.315,03	100,00
632615	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	JEF. ENFERMERÍA URGENCIAS	111.315,03	111.315,03	100,00
640658	SCANNER PARA MICROCOMPUTADORA	ARCHIVO	2.863.125,00	2.863.125,00	100,00
640659	COMPUTADORA COMPLETA	ARCHIVO	543.750,00	543.750,00	100,00
640943	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PATOLOGÍA	40.754,00	40.754,00	100,00
640951	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	BODEGA DE FARMACIA	139.005,24	139.005,24	100,00
640952	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	CONSULTORIO N° 5 (PSICOLOGÍA)	139.005,24	139.005,24	100,00
640953	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	LAVANDERÍA	139.005,24	139.005,24	100,00
640954	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA DE URGENCIAS	139.005,24	139.005,24	100,00







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

640955	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	VALIDACIÓN Y FACTURACIÓN	139.005,24	139.005,24	100,00
640959	COMPUTADORA COMPLETA	CLÍNICA DEL ADOLESCENTE	357.907,92	357.907,92	100,00
641096	UPS GRADO MEDICA	CONSULTORIO NEUROLOGÍA	642.720,00	642.720,00	100,00
656197	COMPUTADORA COMPLETA	CIRUGÍA DE MUJERES	239.000,00	239.000,00	100,00
656213	COMPUTADORA COMPLETA	JEF. ENFERMERÍA URGENCIAS	363.000,00	363.000,00	100,00
656265	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	TRABAJO SOCIAL	40.754,00	40.754,00	100,00
656266	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA DE MANTENIMIENTO	40.754,00	40.754,00	100,00
656267	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	ADMINISTRACIÓN	40.754,00	40.754,00	100,00
656270	COMPUTADORA COMPLETA	SERVICIO CENTRAL	357.908,00	357.908,00	100,00
656296	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	BODEGA DE FARMACIA	154.000,00	154.000,00	100,00
656307	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	TRABAJO SOCIAL	32.784,80	32.784,80	100,00
656313	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	32.784,80	32.784,80	100,00
656315	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	VALIDACIÓN Y FACTURACIÓN	32.784,80	32.784,80	100,00
656325	COMPUTADORA COMPLETA	SALA DE REHABILITACIÓN	460.124,80	460.124,80	100,00
656328	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	JEF. GINECO-OBSTETRICIA	174.992,00	174.992,00	100,00
656329	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	MEDICINA DE MUJERES	174.992,00	174.992,00	100,00
656333	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	FARMACIA	174.992,00	174.992,00	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

656335	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	RECEPCIÓN DE CITAS	174.992,00	174.992,00	100,00
656336	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA DE NUTRICIÓN	174.992,00	174.992,00	100,00
656337	IMPRESORA DE MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	174.992,00	174.992,00	100,00
656338	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PRESUPUESTO	34.998,40	34.998,40	100,00
656339	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEF. ENFERMERÍA URGENCIAS	34.998,40	34.998,40	100,00
656342	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	LAVANDERÍA	34.998,40	34.998,40	100,00
656343	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	ARCHIVO	34.998,40	34.998,40	100,00
656344	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	34.998,40	34.998,40	100,00
656346	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PRESUPUESTO	34.998,40	34.998,40	100,00
656347	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	AFILIACIÓN	34.998,40	34.998,40	100,00
656348	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	OFICINA BENEFICIO FAMILIAR	34.998,40	34.998,40	100,00
656351	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	PROVEEDURÍA	34.998,40	34.998,40	100,00
656353	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	AFILIACIÓN	34.998,40	34.998,40	100,00
656354	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	BIBLIOTECA MEDICA	34.998,40	34.998,40	100,00
656355	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	BIBLIOTECA MEDICA	34.998,40	34.998,40	100,00
656357	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	34.998,40	34.998,40	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

656358	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	34.998,40	34.998,40	100,00
656359	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	34.998,40	34.998,40	100,00
656370	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	JEFATURA SERVICIOS GENERALES	34.998,40	34.998,40	100,00
656371	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	ARCHIVO	34.998,40	34.998,40	100,00
656372	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	FARMACIA	34.998,40	34.998,40	100,00
656373	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	FARMACIA	34.998,40	34.998,40	100,00
656374	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	SERVICIO CENTRAL	34.998,40	34.998,40	100,00
656375	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	FARMACIA	34.998,40	34.998,40	100,00
656376	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	FARMACIA	34.998,40	34.998,40	100,00
656377	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	FARMACIA SATÉLITE	34.998,40	34.998,40	100,00
656378	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	TELEMEDICINA	34.998,40	34.998,40	100,00
656379	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	RECURSOS HUMANOS	34.998,40	34.998,40	100,00
656380	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	FARMACIA	34.998,40	34.998,40	100,00
656388	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	166.242,40	166.242,40	100,00
656389	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	166.242,40	166.242,40	100,00



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

678341	COMPUTADORA COMPLETA	RECURSOS HUMANOS	404.856,40	404.856,40	100,00
678342	COMPUTADORA COMPLETA	RECURSOS HUMANOS	404.856,40	404.856,40	100,00
678343	COMPUTADORA COMPLETA	CONSULTORIO DE CARDIOLOGÍA	404.856,40	404.856,40	100,00
678344	COMPUTADORA COMPLETA	CONSULTORIO N° 9	404.856,40	404.856,40	100,00
678345	COMPUTADORA COMPLETA	OFICINA DE TRANSPORTES	404.856,40	404.856,40	100,00
678346	COMPUTADORA COMPLETA	JEFATURA DE URGENCIAS	404.856,40	404.856,40	100,00
678347	COMPUTADORA COMPLETA	TRABAJO SOCIAL	404.856,40	404.856,40	100,00
678349	COMPUTADORA COMPLETA	JEF. SERVICIOS DOMÉSTICOS	404.856,40	404.856,40	100,00
678350	COMPUTADORA COMPLETA	PATOLOGÍA	404.856,40	404.856,40	100,00
678351	COMPUTADORA COMPLETA	LABORATORIO CLÍNICO	404.856,40	404.856,40	100,00
678353	COMPUTADORA COMPLETA	FARMACIA	404.856,40	404.856,40	100,00
678354	COMPUTADORA COMPLETA	APOYO LOGÍSTICO	404.856,40	404.856,40	100,00
678355	COMPUTADORA COMPLETA	SUPERVISIÓN DE ENFERMERÍA	404.856,40	404.856,40	100,00
678356	COMPUTADORA COMPLETA	FARMACIA	404.856,40	404.856,40	100,00
678357	COMPUTADORA COMPLETA	FARMACIA	404.856,40	404.856,40	100,00
678358	COMPUTADORA COMPLETA	PROVEEDURÍA	404.856,40	404.856,40	100,00
678380	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	PATOLOGÍA	159.940,00	159.940,00	100,00
678381	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	CIRUGÍA DE VARONES	159.940,00	159.940,00	100,00
678391	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA DE PEDIATRÍA	159.940,00	159.940,00	100,00
678435	COMPUTADORA COMPLETA	RECURSOS HUMANOS	378.563,00	378.563,00	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

678437	COMPUTADORA COMPLETA	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	378.563,00	378.563,00	100,00
678438	COMPUTADORA COMPLETA	JEFATURA DE PEDIATRÍA	378.563,00	378.563,00	100,00
678439	COMPUTADORA COMPLETA	INFORMÁTICA	378.563,00	378.563,00	100,00
678440	COMPUTADORA COMPLETA	JEFATURA DE NUTRICIÓN	378.563,00	378.563,00	100,00
678441	COMPUTADORA COMPLETA	JEF. GINECO-OBSTETRICIA	404.856,40	404.856,40	100,00
678443	COMPUTADORA COMPLETA	AUDIOMETRÍA	404.856,40	404.856,40	100,00
678576	UNIDAD DE POTENCIA	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	29.388,58	29.388,58	100,00
678582	UNIDAD DE POTENCIA	RAYOS X	29.388,58	29.388,58	100,00
678583	UNIDAD DE POTENCIA	OFICINA DE ACTIVOS	29.388,58	29.388,58	100,00
678585	UNIDAD DE POTENCIA	RECEPCIÓN DE ESPECIALIDADES	29.388,58	29.388,58	100,00
678589	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	FARMACIA	172.645,75	172.645,75	100,00
678590	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	CLÍNICA DEL ADOLESCENTE	172.645,75	172.645,75	100,00
678591	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	OFICINA BENEFICIO FAMILIAR	172.645,75	172.645,75	100,00
678592	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	AFILIACIÓN	172.645,75	172.645,75	100,00
678615	SCANNER	FARMACIA	84.868,00	84.868,00	100,00
678623	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	172.905,64	172.905,64	100,00
678624	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA SERVICIOS GENERALES	172.905,64	172.905,64	100,00
678641	UNIDAD DE POTENCIA	CONSULTORIO Nº 15	28.420,00	28.420,00	100,00





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

		OPTOMETRÍA			
678644	UNIDAD DE POTENCIA	ARCHIVO	28.420,00	28.420,00	100,00
678645	UNIDAD DE POTENCIA	PROVEEDURÍA	28.420,00	28.420,00	100,00
678656	COMPUTADORA COMPLETA	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	457.840,00	457.840,00	100,00
725077	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	ADMINISTRACIÓN	177.000,00	177.000,00	100,00
725078	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	DIRECCION MEDICA	30.060,00	30.060,00	100,00
725103	COMPUTADORA COMPLETA	CONSULTA DE GASTROENTEROLOGÍA	378.000,00	378.000,00	100,00
725105	COMPUTADORA COMPLETA	LAVANDERÍA	378.000,00	378.000,00	100,00
725106	COMPUTADORA COMPLETA	BODEGA DE SER. DOMÉSTICOS	378.000,00	378.000,00	100,00
725108	COMPUTADORA COMPLETA	DIRECCION MEDICA	378.000,00	378.000,00	100,00
725110	COMPUTADORA COMPLETA	CLÍNICA DEL ADOLESCENTE	378.000,00	378.000,00	100,00
725112	COMPUTADORA COMPLETA	AFILIACIÓN	378.000,00	378.000,00	100,00
725113	COMPUTADORA COMPLETA	URGENCIAS	378.000,00	378.000,00	100,00
726082	COMPUTADORA COMPLETA	AULAS DE ESCUELA Y TERAPIA	250.000,00	250.000,00	100,00
824439	MONITOR LCD DE 17"	TOMOGRFÍA AXIAL COMPUTARIZADA	140.822,76	140.822,76	100,00
897232	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	CLÍNICA DEL ADOLESCENTE	40.000,00	40.000,00	100,00
1024091	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	FARMACIA	32.000,00	28.826,30	90,08
1024106	IMPRESORA LASER	CONSULTORIO Nº 3	300.240,00	275.727,25	91,84
1024107	COMPUTADORA PORTÁTIL	CONSULTORIO Nº 3	567.000,00	520.707,95	91,84





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

1024114	PROYECTOR MULTIMEDIA	CONSULTORIO Nº 3	406.620,00	373.421,98	91,84
1024118	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	23.628,00	21.770,13	92,14
1024119	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	23.628,00	21.770,13	92,14
1024120	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	23.628,00	21.770,13	92,14
1024144	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	DIRECCION MEDICA	208.046,28	192.599,56	92,58
1024145	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	RECEPCIÓN DE CITAS	208.046,28	192.599,56	92,58
1055511	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 20"	PROVEEDURÍA	46.052,15	44.399,32	96,41
1055512	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 20"	PROVEEDURÍA	46.052,15	44.399,32	96,41
1055513	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 20"	PROVEEDURÍA	46.052,15	44.399,32	96,41
1055514	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 20"	PROVEEDURÍA	46.052,15	44.399,32	96,41
1055515	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 20"	PROVEEDURÍA	46.052,15	44.399,32	96,41
1055522	IMPRESORA LASER GRANDE	PATOLOGÍA	845.254,80	816.770,87	96,63
1055523	IMPRESORA LASER GRANDE	RECURSOS HUMANOS	845.254,80	816.770,87	96,63
1055524	IMPRESORA LASER GRANDE	RAYOS X	845.254,80	816.770,87	96,63
1055525	IMPRESORA LASER GRANDE	PROVEEDURÍA	845.254,80	816.770,87	96,63
1055526	IMPRESORA LASER GRANDE	ADMISIÓN	845.254,80	816.770,87	96,63
1055527	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	RECIÉN NACIDOS	230.819,58	223.294,23	96,74
1055528	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEF. ENFERMERÍA URGENCIAS	230.819,58	223.294,23	96,74







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

1055529	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	JEFATURA DE NUTRICIÓN	230.819,58	223.294,23	96,74
1055530	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	230.819,58	223.294,23	96,74
1055531	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	230.819,58	223.294,23	96,74
1055532	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	230.819,58	223.294,23	96,74
1055533	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	230.819,58	223.294,23	96,74
1055534	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	230.819,58	223.294,23	96,74
1055536	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	230.819,58	223.294,23	96,74
1055537	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	INFORMÁTICA	230.819,58	223.294,23	96,74
1055538	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	INFORMÁTICA	242.198,01	234.301,69	96,74
1055539	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	RECURSOS HUMANOS	242.198,01	234.301,69	96,74
1055540	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	JEFATURA DE NUTRICIÓN	242.198,01	234.301,69	96,74
1055541	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	JEFATURA DE ANESTESIA	242.198,01	234.301,69	96,74
1055542	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	DIRECCION DE ENFERMERÍA	242.198,01	234.301,69	96,74
1055543	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	JEF. GINECO-OBSTETRICIA	242.198,01	234.301,69	96,74
1055544	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	FARMACIA	242.198,01	234.301,69	96,74
1055545	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	JEFATURA DE URGENCIAS	242.198,01	234.301,69	96,74
1055546	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	RAYOS X	242.198,01	234.301,69	96,74
1055547	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	LABORATORIO CLÍNICO	242.198,01	234.301,69	96,74
1055563	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	41.861,05	40.622,42	97,04
1055564	UNIDAD DE POTENCIA	INFORMÁTICA	41.861,05	40.622,42	97,04





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

	ININTERRUMPIBLE				
1055565	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	41.861,05	40.622,42	97,04
1055566	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	41.861,05	40.622,42	97,04
1055567	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	41.861,05	40.622,42	97,04
1059731	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	FARMACIA	243.610,53	238.004,15	97,70
1059732	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	JEFATURA DE CIRUGÍA	243.610,53	238.004,15	97,70
1059734	IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA	DIRECCION DE ENFERMERÍA	95.000,00	93.464,38	98,38
1059752	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059753	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059754	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059755	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059756	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059757	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059758	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059759	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059760	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

1059761	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059762	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059763	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIBLE	INFORMÁTICA	48.381,66	47.665,88	98,52
1059830	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	RAYOS X	387.828,00	383.790,34	98,96
1059831	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	DIRECCION DE ENFERMERÍA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059832	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	CIRUGÍA DE VARONES	387.828,00	383.790,34	98,96
1059833	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	MEDICINA DE MUJERES	387.828,00	383.790,34	98,96
1059834	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059835	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	OFICINA DE TRANSPORTES	387.828,00	383.790,34	98,96
1059836	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	PROVEEDURÍA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059837	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	ESTADÍSTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059838	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059839	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059840	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059841	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

1059842	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059843	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059844	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059845	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059846	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059847	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059848	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059849	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	387.828,00	383.790,34	98,96
1059850	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	RAYOS X	83.106,00	82.240,79	98,96
1059851	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	DIRECCION DE ENFERMERÍA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059852	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	CIRUGÍA DE MUJERES	83.106,00	82.240,79	98,96
1059853	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	MEDICINA DE MUJERES	83.106,00	82.240,79	98,96
1059854	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059855	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	OFICINA DE TRANSPORTES	83.106,00	82.240,79	98,96
1059856	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	PROVEEDURÍA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059857	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	ESTADÍSTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059858	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059859	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

1059860	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059861	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059862	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059863	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059865	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059866	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059867	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059868	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059869	MONITOR LCD DE 19.5" PARA COMPU	INFORMÁTICA	83.106,00	82.240,79	98,96
1059870	SERVIDOR DE MEDIANA COMPLEJIDAD	INFORMÁTICA	7.577.051,04	7.498.166,67	98,96
1059871	MONITOR LCD PARA SERVIDOR	INFORMÁTICA	66.484,80	65.792,63	98,96
1059872	SWITCH CAPA ACCESO	INFORMÁTICA	1.159.605,72	1.148.486,21	99,04
1059895	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	INFORMÁTICA	48.567,60	48.394,62	99,64
1059896	UNIDAD DE POTENCIA ININTERRUMPIDA	INFORMÁTICA	48.567,60	48.394,62	99,64
1071282	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	RECUPERACIÓN	226.342,00	221.629,13	97,92
1071283	IMPRESORA LASER MONOCROMÁTICA	INFORMÁTICA	226.342,00	221.629,13	97,92
1080131	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	VESTIDOR DE MÉDICOS	301.293,00	295.019,50	97,92
1080132	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	RECUPERACIÓN	301.293,00	295.019,50	97,92
1080133	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	301.293,00	295.019,50	97,92
1080134	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	301.293,00	295.019,50	97,92





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

1080135	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	301.293,00	295.019,50	97,92
1080136	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	301.293,00	295.019,50	97,92
1080137	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	301.293,00	295.019,50	97,92
1080138	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	301.293,00	295.019,50	97,92
1080139	COMPUTADORA CPU, TECLADO Y MOUSE	INFORMÁTICA	301.293,00	295.019,50	97,92
1080335	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	VESTIDOR DE MÉDICOS	95.692,00	93.699,51	97,92
1080336	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	RECUPERACIÓN	95.692,00	93.699,51	97,92
1080337	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	INFORMÁTICA	95.692,00	93.699,51	97,92
1080338	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	INFORMÁTICA	95.692,00	93.699,51	97,92
1080339	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	INFORMÁTICA	95.692,00	93.699,51	97,92
1080340	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	INFORMÁTICA	95.692,00	93.699,51	97,92
1080341	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	INFORMÁTICA	95.692,00	93.699,51	97,92
1080342	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	INFORMÁTICA	95.692,00	93.699,51	97,92
1080343	MONITOR LCD DE 19" PARA COMPU	INFORMÁTICA	95.692,00	93.699,51	97,92

Fuente: Sistema Contable de Bienes y Muebles (SCBM)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

### ANEXO 3

Selección aleatoria de activos inspeccionados el 25 de agosto 2016 en las instalaciones del Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla.

ACTIVO	SERVICIO	UBICACIÓN	RESPONSABLE	ES ACTIVO
678358	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	ASESOR LEGAL	897182
721353	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SUBAREA COMPRAS	SUBAREA COMPRAS, CONTIGUO GREIVIN	721356
725106	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	ASEO	BODEGA	988488
770114	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	CAJA CHICA, DETRÁS COMPRAS	770149
799607	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	BODEGA IMPLEMENTOS MÉDICOS	799620
824988	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	COMPRAS, CUBÍCULO	824973
897293	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	SECRETARIA	897341
1023995	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	JEFATURA PROVEEDURÍA	JEFATURA	1024007
1059836	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SUBAREA COMPRAS	COMPRAS, GREIVIN	1059856
770112	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	SUBAREA COMPRAS, NUEVO ESCRITORIO CARLOS BADILLA	NO
770113	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	BODEGA, ARROYO	824974
824984	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	PROVEEDURÍA	SUB-AREA PLANIFICACIÓN	770124
824992	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SERVICIO CENTRAL	BODEGA	825081
897074	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	DESPENSA VÍVERES BODEGA	DESPENSA VÍVERES BODEGA	897345
897337	AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	SUB-AREA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	DAGOBERTO NAVARRO ORTEGA	897342
502953	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	ACTIVOS	SECRETARIA	849241
678345	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	PRESUPUESTO	SECRETARIA	946168







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

824977	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	PRESUPUESTO	CAJA CHICA	824962
849279	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	VALIDACIÓN DERECHOS	VENTANILLA #2	849305
849281	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	VALIDACIÓN DERECHOS	VENTANILLA #1	849307
897075	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	VALIDACIÓN DERECHOS	JEFATURA	946488
988470	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	VALIDACIÓN DERECHOS	VALIDACIÓN DERECHOS, UBICACIÓN NUEVA LETICIA	897072
897284	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	ACTIVOS	JEFATURA	897303
897294	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	PRESUPUESTO	JEFATURA	897312
615988	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	PRESUPUESTO	SECRETARIA	897330
770189	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	ACTIVOS	JEFATURA	NO APLICA
946152	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	VALIDACIÓN DERECHOS	SECRETARIA	946156
946462	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	946470
946469	AREA GESTIÓN FINANCIERO CONTABLE	VALIDACIÓN DERECHOS	LETICIA VILLALTA CORDERO	946477
770106	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	EQUIPO MEDICO	988559
814187	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	JEFATURA MANTENIMIENTO	SECRETARIA	814198
946443	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	DIRECCION REGIONAL	NOSARA MONGE QUESADA	897078
1005334	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	JEFATURA MANTENIMIENTO	SECRETARIA	1005265
1005335	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	JEFATURA MANTENIMIENTO	JEFATURA	1005266
615980	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	BODEGA	NO
558944	AREA GESTIÓN INGENIERÍA Y	BODEGA MANTENIMIENTO	BODEGA MANTENIMIENTO	946169





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

	MANTENIMIENTO			
678341	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, ALEJANDRA/CRISTOFER/CONTIGUO PUERTA JEFATURA	897325
678342	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, ESTEBAN/DONDE ESTA IMP LASER/CONTIGUO PUERTA JEFATURA	897326
789250	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	RECEPCIÓN FUNCIONARIOS/ENTRADA PRINCIPAL	NO
801121	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, ANA YANCY/CONTIGUO GUSTAVO LOBO	773556
814186	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, LEDA/CONTIGUO PUERTA PARQUEO	897333
814196	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, VENTANA/JORGE	814207
849283	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	JEFATURA RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA	849309
849284	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, MILENA/CONTIGUO GUSTAVO LOBO	849310
988477	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, ERICK/CONTIGUO MILENA	946211
988480	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	JEFATURA	897348
1023998	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, ANDRÉS	1024010
897283	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, REBECA/CONTIGUO PUERTA PARQUEO	897301
591036	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	TOMA DECLARACIONES	JEFATURA	897347
678435	AREA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	OFICINA, GUSTAVO LOBO/CONTIGUO ANA YANCY	897327
591038	AREA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	JEFATURA SERVICIOS GENERALES	SECRETARIA	946166
678354	AREA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	APOYO LOGÍSTICO	APOYO LOGÍSTICO	897188



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

988478	AREA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	APOYO LOGÍSTICO	AUDITORIO	NO
726058	AREA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	APOYO LOGÍSTICO	APOYO LOGÍSTICO	NO APLICA
824989	AREA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	JEFATURA SERVICIOS GENERALES	ALBERTO HERRERA BADILLA	824958
824994	AREA GESTIÓN SERVICIOS GENERALES	APOYO LOGÍSTICO	APOYO LOGÍSTICO	NO APLICA
678439	CGI	CGI	CONTINGENCIA	NO
897296	CGI	CGI	SOPORTE TÉCNICO	946447
946444	CGI	CGI	SOPORTE TÉCNICO	946445
988567	CGI	CGI	JUAN CARLOS RUIZ HERRERA	988570
988567	CGI	CGI	JUAN CARLOS RUIZ HERRERA	988570
988568	CGI	CGI	MAURICIO CAMPOS MOLINA	988571
988568	CGI	CGI	MAURICIO CAMPOS MOLINA	988571
988568	CGI	CGI	MAURICIO CAMPOS MOLINA	988571
988569	CGI	CGI	JEFATURA	988572
988569	CGI	CGI	JEFATURA	988572
988569	CGI	CGI	JEFATURA	988572
849263	CGI	CGI	JEFATURA	NO APLICA
615981	CLÍNICA ADOLESCENTE	CLÍNICA ADOLESCENTE	CLÍNICA ADOLESCENTE, TRABAJO SOCIAL	NO
725110	CLÍNICA ADOLESCENTE	CLÍNICA ADOLESCENTE	CONSULTORIO PSICOLOGÍA	897069
640959	CLÍNICA ADOLESCENTE	CLÍNICA ADOLESCENTE	SECRETARIA	849236
878666	CONTRALORIA SERVICIOS	CONTRALORIA SERVICIOS	CONTRALORIA SERVICIOS	878656
897297	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	897315





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

988482	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	SECRETARIA	814161
770188	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	JEFATURA	NO APLICA
632573	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SECRETARIA	770131
656270	DIRECCION ENFERMERÍA	SERVICIO CENTRAL	COMPRAS ENFERMERÍA	NO
770110	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SUB-DIRECCION	770119
814195	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	814199
849270	DIRECCION ENFERMERÍA	EDUCACIÓN SERVICIO	EDUCACIÓN SERVICIO	849296
988475	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SECRETARIA	897189
1023997	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SUB-DIRECCION	1024009
1059831	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SECRETARIA TITULAR	1059851
849271	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SECRETARIAS	849297
615982	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SECRETARIAS	897190
770107	DIRECCION ENFERMERÍA	DIRECCION ENFERMERÍA	SECRETARIA	770116
631194	DIRECCION MEDICA	TELEMEDICINA	TELEMEDICINA	897346
725108	DIRECCION MEDICA	DIRECCION MEDICA	SECRETARIA ASISTENTE	849233
824979	DIRECCION MEDICA	BIBLIOTECA	PUBLICO	824961
849273	DIRECCION MEDICA	BIBLIOTECA	PUBLICO	849299
946410	DIRECCION MEDICA	BIBLIOTECA	PUBLICO	946413
946412	DIRECCION MEDICA	BIBLIOTECA	ENCARGADA	946415
988479	DIRECCION MEDICA	DIRECCION MEDICA	SECRETARIA	897068
591017	DIRECCION MEDICA	BIBLIOTECA	PUBLICO	897187





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

897299	DIRECCION MEDICA	DIRECCION MEDICA	DIRECTOR MEDICO	897316
770105	DIRECCION MEDICA	DIRECCION MEDICA	ASISTENTE DIRECTOR	770115
820098	DIRECCION MEDICA	TELEMEDICINA	TELEMEDICINA	NO
897295	DIRECCION MEDICA	COMPROMISO GESTIÓN	COMPROMISO GESTIÓN	897300
946411	DIRECCION MEDICA	BIBLIOTECA	PUBLICO	946414
678355	ENFERMERÍA	SUPERVISIÓN ENFERMERÍA	SUPERVISIÓN	946172
814193	ENFERMERÍA	JEFATURA ENFERMERÍA URGENCIAS	COORDINADORA CONSULTA EXTERNA ENFERMERÍA	814205
824975	ENFERMERÍA	SUPERVISIÓN AREA QUIRÚRGICA ENFERMERÍA	JEFATURA	824969
897176	ENFERMERÍA	UNIDAD CENTINELA	UNIDAD CENTINELA	NO APLICA
631130	ENFERMERÍA	SALÓN UNIDAD CUIDADOS INTENSIVOS	SALÓN	988487
656213	ENFERMERÍA	JEFATURA ENFERMERÍA URGENCIAS	JEFATURA	946167
1023994	EPIDEMIOLOGIA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	1024006
849269	EPIDEMIOLOGIA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	849295
591034	FARMACIA	FARMACIA	PARENTERAL	946485
678353	FARMACIA	FARMACIA	VENTANILLA PATOLOGÍA	897183
678356	FARMACIA	FARMACIA	DESPACHO FARMACÉUTICOS	897179
678357	FARMACIA	FARMACIA	PLATAFORMA SERVICIOS ENTREGA MEDICAMENTOS	897328
726004	FARMACIA	FARMACIA	ADMINISTRADOR SIFA, SATÉLITE	NO
770143	FARMACIA	FARMACIA	BODEGA PUERTA	946210
824981	FARMACIA	FARMACIA SATÉLITE	FARMACIA SATÉLITE	824970





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

849285	FARMACIA	FARMACIA	PLATAFORMA SERVICIO #4	849311
849288	FARMACIA	FARMACIA	BODEGA ADENTRO NUEVO	849314
849289	FARMACIA	FARMACIA	PLATAFORMA SERVICIO #6	849315
849290	FARMACIA	FARMACIA	BODEGA ADENTRO	849316
849291	FARMACIA	FARMACIA	ADENTRO IMPRESIÓN ETIQUETAS #3	849317
849292	FARMACIA	FARMACIA	ADENTRO IMPRESIÓN ETIQUETAS #2	849318
849293	FARMACIA	JEFATURA FARMACIA	JEFATURA	849319
849294	FARMACIA	FARMACIA	INFORMACION PACIENTES JEFATURA	849320
897287	FARMACIA	FARMACIA	PLATAFORMA SERVICIO #2	897306
897288	FARMACIA	FARMACIA	PLATAFORMA SERVICIO #3	897307
897289	FARMACIA	PLATAFORMA	OFICINA INFORMACION PACIENTES	897308
988485	FARMACIA	FARMACIA	ADENTRO IMPRESIÓN ETIQUETAS #1	824972
1023999	FARMACIA	JEFATURA FARMACIA	SECRETARIA	1024011
1024001	FARMACIA	FARMACIA	ADMINISTRADOR SIFA	1024013
1059841	FARMACIA	FARMACIA	BODEGA ADENTRO	1059861
897286	FARMACIA	FARMACIA	PLATAFORMA SERVICIO #1	897305
849286	FARMACIA	FARMACIA	PLATAFORMA SERVICIO #5	849312
849287	FARMACIA	FARMACIA	FARMACIA SATÉLITE	849313
789256	JEFATURA ANESTESIA	JEFATURA ANESTESIA	SECRETARIA	897321
591033	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	SALA YESOS	SALA YESOS	849242
656197	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	SALÓN CIRUGÍA MUJERES	SALÓN	897184
814189	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	SECRETARIA	814203





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

824986	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO NEUROCIRUGÍA	897185
824987	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	JEFATURA	824959
1059832	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	SALÓN CIRUGÍA VARONES	SALÓN	1059852
1080131	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	VESTIDOR MEDICO SALA OPERACIONES	JEFATURA	1080335
1080132	JEFATURA CIRUGÍA GENERAL	SALA DE RECUPERACIÓN	JEFATURA	1080336
435074	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO PSICOLOGÍA	CONSULTORIO PSICOLOGÍA	946164
678344	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO CLÍNICA MAMA/CONSULTORIO 9 MEDICINA GENERAL	CONSULTORIO CLÍNICA MAMA	897070
678437	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	MENSAJERO	897191
678443	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	AUDIOLOGÍA	CONSULTORIO	946481
678656	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	SECRETARIA	897177
770108	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	CLÍNICA DOLOR	CONSULTORIO	NO
814191	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	SECRETARIA	946489
845760	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO #3 MEDICINA GENERAL	LAURA PATRICIA PEREZ MENDEZ	845761
873391	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO #3 MEDICINA GENERAL	LAURA PATRICIA PEREZ MENDEZ	721328
1023996	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	JEFATURA	1024008
1024107	JEFATURA CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO #3 MEDICINA GENERAL	LAURA PATRICIA PEREZ MENDEZ	NO APLICA
631138	JEFATURA GINECOLOGÍA	SALÓN PARTOS	SALÓN	946483
678441	JEFATURA GINECOLOGÍA	JEFATURA GINECOLOGÍA	JEFATURA	946165
631144	JEFATURA GINECOLOGÍA	SALÓN GINECOLOGÍA	SALÓN	946482
632575	JEFATURA GINECOLOGÍA	SALÓN MATERNIDAD	SALÓN	825082
678343	JEFATURA MEDICINA INTERNA	CONSULTA EXTERNA	CONSULTORIO CARDIOLOGÍA	NO







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

678360	JEFATURA MEDICINA INTERNA	SALÓN MEDICINA VARONES	SALÓN	946213
725103	JEFATURA MEDICINA INTERNA	CONSULTORIO GASTROENTEROLOGÍA	CONSULTORIO GASTROENTEROLOGÍA	946105
814188	JEFATURA MEDICINA INTERNA	JEFATURA MEDICINA INTERNA	SECRETARIA	814201
849282	JEFATURA MEDICINA INTERNA	JEFATURA MEDICINA INTERNA	JEFATURA	849308
1059833	JEFATURA MEDICINA INTERNA	SALÓN MEDICINA MUJERES	SALÓN	1059853
988476	JEFATURA MEDICINA INTERNA	TERAPIA RESPIRATORIA	TERAPIA RESPIRATORIA	897071
502952	JEFATURA PEDIATRÍA	SALÓN PEDIATRÍA RECIÉN NACIDOS	SALÓN	770146
678438	JEFATURA PEDIATRÍA	JEFATURA PEDIATRÍA	JEFATURA	897324
726005	JEFATURA PEDIATRÍA	SALÓN PEDIATRÍA LACTANTES	SALÓN	814160
770111	JEFATURA PEDIATRÍA	SALÓN PEDIATRÍA ESCOLARES	SALÓN	897322
1023914	JEFATURA PEDIATRÍA	SALÓN PEDIATRÍA LACTANTES	AREA JUEGOS	NO
1023915	JEFATURA PEDIATRÍA	SALÓN PEDIATRÍA LACTANTES	AREA JUEGOS	NO
591023	JEFATURA URGENCIAS MEDICAS	TRIAGE	TRIAGE	946484
678346	JEFATURA URGENCIAS MEDICAS	JEFATURA URGENCIAS MEDICAS	SECRETARIA	946480
725113	JEFATURA URGENCIAS MEDICAS	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN	946212
814194	JEFATURA URGENCIAS MEDICAS	JEFATURA URGENCIAS MEDICAS	JEFATURA	897329
678351	LABORATORIO	JEFATURA LABORATORIO	SECRETARIA	946171
83MFFZ1	LABORATORIO	GASES	GASES	NO
729GFZ1	LABORATORIO	SUB-JEFATURA	SUB-JEFATURA	NO
87CFFZ1	LABORATORIO	JEFATURA	JEFATURA	NO
861DFZ1	LABORATORIO	URIANALISIS	ESCRITORIO PEQUEÑO	NO
83PFFZ1	LABORATORIO	URIANALISIS	SOBRE MESA DE ANÁLISIS	NO





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

84YCFZ1	LABORATORIO	DONACIÓN BANCO SANGRE	DONACIÓN BANCO SANGRE	NO
873GFZ1	LABORATORIO	BACTERIOLOGÍA	BACTERIOLOGÍA	NO
85KCFZ1	LABORATORIO	VENTANILLA HOSPITAL #3	VENTANILLA HOSPITAL #3	NO
85NGFZ1	LABORATORIO	VENTANILLA HOSPITAL	VENTANILLA HOSPITAL	NO
84GFFZ1	LABORATORIO	VENTANILLA HOSPITAL #2	VENTANILLA HOSPITAL #2	NO
723DFZ1	LABORATORIO	QUÍMICA	QUÍMICA	NO
9QPCFZ1	LABORATORIO	CHAGAS	JEFATURA	NO
9QTFZ1	LABORATORIO	VENTANILLA #3	VENTANILLA #3	NO
83FFFZ1	LABORATORIO	VENTANILLA #4	VENTANILLA #4	NO
9QLDFZ1	LABORATORIO	INMUNOLOGÍA	INMUNOLOGÍA	NO
85LFFZ1	LABORATORIO	HEMATOLOGÍA	HEMATOLOGÍA	NO
721FFZ1	LABORATORIO	VENTANILLA #2	VENTANILLA #2	NO
9QVCFZ1	LABORATORIO	SECRETARIA #2	SECRETARIA #2	NO
87BFFZ1	LABORATORIO	VENTANILLA #1	VENTANILLA #1	NO
854GFZ1	LABORATORIO	REPARACIÓN	REPARACIÓN	NO
99L0GZ1	LABORATORIO	BANCO SANGRE JEFATURA	BANCO SANGRE JEFATURA	NO
9B02GZ1	LABORATORIO	BANCO SANGRE CONTIGUO JEFATURA	BANCO SANGRE CONTIGUO JEFATURA	NO
GLNWKM1	LABORATORIO	URIANALISIS	URIANALISIS	NO
G081BY1	LABORATORIO	INMUNO-HEMATOLOGIA	INMUNO-HEMATOLOGIA	NO
725105	LAVANDERÍA	JEFATURA LAVANDERÍA	SUPERVISOR	946173
849386	LAVANDERÍA	JEFATURA LAVANDERÍA	JEFATURA	897077
726001	NUTRICIÓN	JEFATURA NUTRICIÓN	JEFATURA	814197





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

814190	NUTRICIÓN	JEFATURA NUTRICIÓN	SECRETARIA	814200
849274	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	NUTRICIONISTA, MARIAN BELÉN	849300
988474	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN TÉCNICAS	TÉCNICAS	988489
678440	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	ASISTENTE NUTRICIÓN, BELÉN	897320
770142	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	BODEGA NUTRICIÓN	897178
897290	NUTRICIÓN	NUTRICIÓN	NUTRICIONISTA, MARLON	897309
678350	PATOLOGÍA	PATOLOGÍA	BIOPSIAS, ENTRADA	897319
770144	PATOLOGÍA	PATOLOGÍA	SECRETARIA CITOLOGÍAS	770120
770145	PATOLOGÍA	PATOLOGÍA	CITO TECNÓLOGO, RONALD	770123
849275	PATOLOGÍA	JEFATURA PATOLOGÍA	JEFATURA	849301
615983	PATOLOGÍA	PATOLOGÍA	CITO TECNÓLOGA, LUCIA	NO
897291	PATOLOGÍA	PATOLOGÍA	SECRETARIA	897310
721357	RAYOS X	RAYOS X	CONSULTORIO ULTRASONIDO #1	763508
824978	RAYOS X	JEFATURA RAYOS X	JEFATURA	824971
845779	RAYOS X	ULTRASONIDO TAC	ULTRASONIDO TAC	824439
849272	RAYOS X	RAYOS X	CONSULTORIO ULTRASONIDO #2, JEFE	849298
897285	RAYOS X	RAYOS X	CONSULTORIO ULTRASONIDO #1	897304
988584	RAYOS X	RECEPCIÓN TAC	SECRETARIA	988585
988586	RAYOS X	INTERPRETACIÓN/SERVIDOR	SECRETARIA	988587
1024004	RAYOS X	RAYOS X	VENTANILLA 1	1024016
1024005	RAYOS X	RAYOS X	RAYOS X, SITIO NUEVO MARIO	1024017
1059830	RAYOS X	RAYOS X	VENTANILLA 2	1059850





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

946463	RAYOS X	JEFATURA RAYOS X	SECRETARIA	946471
591019	REGISTROS MÉDICOS	AFILIACIÓN	JEFATURA	814162
502941	REGISTROS MÉDICOS	ADMISIÓN DE PACIENTES	ADMISIÓN DE PACIENTES	849243
725112	REGISTROS MÉDICOS	AFILIACIÓN	VENTANILLA 4	825079
726007	REGISTROS MÉDICOS	ARCHIVO CLÍNICO	ARCHIVO	824993
824982	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	ASDRÚBAL FALLAS FLORES	824965
824983	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL, VENTANILLA #D	824967
824991	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	GONZALO NAVARRO GUTIERREZ	824963
849276	REGISTROS MÉDICOS	AFILIACIÓN	VENTANILLA #1	849302
849277	REGISTROS MÉDICOS	AFILIACIÓN	VENTANILLA 2	849303
849280	REGISTROS MÉDICOS	URGENCIAS	VENTANILLA #2	849306
897292	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	MARGARITA MONTERO GAMBOA	897311
897335	REGISTROS MÉDICOS	MEDICINA GENERAL OFICINA NUEVA CITAS	COORDINADOR RECEPCIÓN CITAS	897314
946153	REGISTROS MÉDICOS	ADMISIÓN DE PACIENTES	VENTANILLA	946157
946442	REGISTROS MÉDICOS	URGENCIAS	VENTANILLA #1	946446
946468	REGISTROS MÉDICOS	AFILIACIÓN	VENTANILLA #3	946476
1024000	REGISTROS MÉDICOS	AFILIACIÓN	BENEFICIO FAMILIAR	1024012
1024002	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	JEFATURA	1024014
1024003	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	CAROLINA MORA ARIAS	1024015
1059837	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	VERÓNICA SOLIS QUIROS	1059857
1059838	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	CECILIA CAMPOS	1059858
1059839	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	GONZALO NAVARRO GUTIERREZ	1059859





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

640659	REGISTROS MÉDICOS	ARCHIVO CLÍNICO	ARCHIVO	897349
897336	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	MARIA LIDIETH LIZANO MARIN	897340
897334	REGISTROS MÉDICOS	JEFATURA REGISTROS MÉDICOS	JEFATURA	897313
591020	REGISTROS MÉDICOS	ADMISIÓN DE PACIENTES	VENTANILLA	NO
631139	REGISTROS MÉDICOS	INFORMACION PACIENTES	INFORMACION PACIENTES	897180
632578	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL, VENTANILLA #3	897186
632580	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	ESPECIALIDADES, VENTANILLA #1	849235
632581	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	PEDIATRÍA	849234
632583	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	ESPECIALIDADES, VENTANILLA #4	849238
632584	REGISTROS MÉDICOS	REGISTROS MÉDICOS	TRAMITES ESPECIALES	897181
632586	REGISTROS MÉDICOS	ARCHIVO CLÍNICO	ARCHIVO	NO
726002	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	APOYO, JEFATURA FRENTE KAROLINA/HEILYN/CONTIGUO A DANIEL	849239
726003	REGISTROS MÉDICOS	ARCHIVO CLÍNICO	ARCHIVO	849050
726006	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	ORTOPEDIA	825080
897076	REGISTROS MÉDICOS	RECEPCIÓN CITAS	VENTANILLA #2	897079
897298	REGISTROS MÉDICOS	RECEPCIÓN CITAS	VENTANILLA #1	897302
897338	REGISTROS MÉDICOS	RECEPCIÓN CITAS	VENTANILLA #5	897343
897339	REGISTROS MÉDICOS	RECEPCIÓN CITAS	VENTANILLA #3	897344
946150	REGISTROS MÉDICOS	ESTADÍSTICA	APOYO, KENIA PICADO DIAZ	946154
946151	REGISTROS MÉDICOS	JEFATURA REGISTROS MÉDICOS	SECRETARIA	946155
946220	REGISTROS MÉDICOS	RECEPCIÓN CITAS	VENTANILLA #4	946222





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

946221	REGISTROS MÉDICOS	MEDICINA GENERAL OFICINA NUEVA CITAS	ASISTENTE COORDINADOR RECEPCIÓN CITAS	946223
946246	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	ESPECIALIDADES VENTANILLA #3	946247
946464	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL VENTANILLA	946472
946465	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	MEDICINA GENERAL, VENTANILLA	946473
946466	REGISTROS MÉDICOS	CONSULTA EXTERNA	ESPECIALIDADES VENTANILLA #2 YAMILETH	946474
946467	REGISTROS MÉDICOS	GASTROENTEROLOGÍA	SECRETARIA	946474
678349	SERVICIOS DOMÉSTICOS	JEFATURA ASEO	JEFATURA	897332
770109	SERVICIOS DOMÉSTICOS	JEFATURA SERVICIOS DOMÉSTICOS	SECRETARIA	770148
988481	SERVICIOS DOMÉSTICOS	SERVICIO GENERALES	SUPERVISIÓN ASEO	946486
678347	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE, AFUERA	849237
784052	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE	946170
824990	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	SECRETARIA, AFUERA	824960
1059834	TRABAJO SOCIAL	TRABAJO SOCIAL	ASISTENTE, DONADA	1059854
631152	TRABAJO SOCIAL	JEFATURA TRABAJO SOCIAL	JEFATURA	897331
849278	TRANSPORTES	JEFATURA TRANSPORTES	JEFATURA	849304
1059835	TRANSPORTES	JEFATURA TRANSPORTES	SECRETARIA	1059855
824976	VIGILANCIA	JEFATURA VIGILANCIA	JEFATURA	824964
988483	VIGILANCIA	JEFATURA VIGILANCIA	JEFATURA	946487



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

#### ANEXO 4

Fotografías tomadas durante el recorrido efectuado al Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla el lunes 22 de agosto de 2016

**Imágenes switches sin gabinetes adecuados para su resguardo**







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
AUDITORIA INTERNA  
Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88  
Apdo. 10105

**Anexo 5**  
**Cuentas del Directorio de Activos con más de 60 días sin uso**

Nombre	Usuario (pre 2000)	Descripción
Abraham Acevedo Hernández	aacevedoh	HEP, ENFERMERÍA
Adrián Eugenio Madrigal Vega	aemadriv	HEP, ENFERMERÍA
Adriana Beatriz Rivas Menjivar	arivasm	HEP, ENFERMERÍA
Adriana María Mata Fernández	amataf	HEP, ENFERMERÍA
Adriana María Zúñiga Hidalgo	azunigah	HEP, ENFERMERÍA
Aida Maritza Arias Elizondo	aariase	HEP, ENFERMERÍA
Alejandro José Martínez García	ajmartig	HEP, ANESTESIA
Alexander Maurilio Barquero Carpio	abarquero	HEP, ENFERMERÍA
Alexandra María López Castro	amlopezc	HEP, ENFERMERÍA
Alina Pamela Cubillo Valverde	acubillo	HEP, ENFERMERÍA
Allan Gabriel Barahona Valverde	abarahonav	HEP, ENFERMERÍA
Alma Virginia Barboza Flores	avbarbof	HEP, ENFERMERÍA
Ana Herminia Vargas Umaña	ahvargas	HEP, ENFERMERÍA
Ana Ligia Vargas Umaña	avargasu	HEP, ENFERMERÍA
Ana Lizeth Barrantes Robles	abarranter	HEP, ENFERMERÍA
Ana Lorena Chaves Valverde	alchavesv	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Ana Yancy Zúñiga Arguedas	ayzuniga	HEP, ENFERMERÍA
Anais del Carmen Gonzalez Herrera	agonzalh	HEP, ENFERMERÍA
Andrea Yolanda Elizondo Torres	ayelizon	HEP, ENFERMERÍA
Andrey Gustavo Rodríguez Martínez	agrodrim	HEP, ENFERMERÍA
Andry Pérez Rivera	aperezri	HEP, ENFERMERÍA
Angélica María Campos López	acamposlo	HEP, ENFERMERÍA
Angie Pamela Fonseca Sequeira	afonsecas	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Angie Pamela Mata Castro	amatac	HEP, ENFERMERÍA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Araly del Carmen Chacon Bonilla	achaconb	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Aryeri Elizabeth Bran Zuñiga	abranz	HEP, ENFERMERÍA
Asdrubal Xavier Méndez Palma	amendezp	HEP, ENFERMERÍA
Brayan Ricardo Mata Araya	brmataar	HEP, ENFERMERÍA
Brigitte Retana Vargas	bretana	HEP, ENFERMERÍA
Byron Henry Chavarría Vargas	bchavar	HEP, ENFERMERÍA
Carlos Alberto Guevara Espinoza	cguevare	HEP, RAYOS X
Carlos Enrique Rodríguez Martínez	crodrigm	HEP, ENFERMERÍA
Carlos Luis Brenes Retana	clbrenesr	HEP, ENFERMERÍA
Carlos Luis del Carmen Fallas Cisneros	clfallasc	HEP, ENFERMERÍA
Carlos Luis Montes Morales	cmontesm	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Carolina Mora Arias	camoraa	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Catherine Geovanna Espinoza Brenes	cespinob	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Cesar Javier Solano Abarca	csolanoab	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Christian Roberto Muñoz Piedra	crmunozp	HEP, ENFERMERÍA
Cindy de los Angeles Quiros Chacon	cquirosch	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Cindy Marcela Rojas Ceciliano	crojasce	HEP, ENFERMERÍA
Cira Quesada Segura	cquesad	HEP, ENFERMERÍA
Comisión Salud Ocupacional H. Dr. Escalante Pradilla	csaludohep	HEP, SALUD OCUPACIONAL
Consuelo Vásquez Rojas	cvasquer	HEP, ENFERMERÍA
Crisbel Yajaira García Gómez	cgarciag	HEP, RAYOS X
Cristina Araya González	carayag	HEP, ENFERMERÍA
Daniela María León Gamboa	dmleong	HEP, NUTRICIÓN
Daniela Zúñiga Aguero	dzunigaa	HEP, FARMACIA
Danny González Fernández	dagonzaf	HEP, ENFERMERÍA
David Felipe Fonseca Navarro	dfonsecan	HEP, ENFERMERÍA
Dayan Ariana Monge González	damongeg	HEP, ENFERMERÍA
Dayanna Carolina Acuña Martínez	dacunam	HEP, ENFERMERÍA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Dayanna Melissa Martínez Vargas	dmartine	HEP, ENFERMERÍA
Diego Alberto Montero González	damonterog	HEP, GINECOLOGÍA
Dimas Antonio Bravo Saturno	dabravos	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Dinia Nereida Román Montes	dnromanm	HEP, ENFERMERÍA
Doris Patricia Cordero Cartín	dpcordec	HEP, ENFERMERÍA
Edgar Roberto Fuentes Guillen	efuentesg	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Eduardo de Jesus Caballero Alvarez	ecaballer	HEP, ENFERMERÍA
Eduardo Luis Mora Arias	elmoraa	HEP, ENFERMERÍA
Edwin Gerardo Castro Valverde	egcastro	HEP, ENFERMERÍA
Efrén Daniel Solís Aguilar	esolisag	HEP, ENFERMERIA
Elena María Araya Chavarría	emaraya	HEP, ENFERMERÍA
Elieth Marín Venegas	emarinve	HEP, ENFERMERÍA
Elizabeth del Carmen Barrientos Ortiz	ebarrieo	HEP, ENFERMERÍA
Elizabeth Gabriela Quesada Fernández	egquesad	HEP, GINECOLOGÍA
Emilio Gustavo Castro Ureña	ecastrou	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Esteban José Blanco Rodríguez	eblancor	HEP, MEDICO GENERAL
Eugenia Leonor Aguilar Chavarría	elaguilc	HEP, ANESTESIA
Evelyn María Pinto Fernández	epintof	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Evelyn María Rojas Venegas	erojasv	HEP, ENFERMERÍA
Fabián Esteban Arias Arce	fariasa	HEP, ENFERMERÍA
Fabian Rivera Barboza	friverab	HEP, AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
Fabio Javier De Los Angeles Alvarado Garita	falvarado	HEP, ENFERMERÍA
Fernando Vargas Salas	fvergass	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Fidel Raul Peña Hernandez	frpenah	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Flor Edith Guerrero Segura	fguerres	HEP, ENFERMERÍA
Flora Isabel Hernández Quesada	fhernanq	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Francisco Alberto Loaiza Beita	floaizab	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Franklin José Lara Ruíz	flara	HEP, ENFERMERÍA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Froilán Gerardo Arguedas Camacho	fgarguedc	HEP, ENFERMERÍA
Gabriel Martín López Arias	glopezar	HEP, ENFERMERÍA
Geovanny Corrales Torres	gcorralt	HEP, SERVICIOS DOMÉSTICOS
Glenda Johanna Calderón Castro	gjcaldero	HEP, ENFERMERÍA
Gloria Estefanía Sibaja Duarte	gsibajad	HEP, ENFERMERÍA
Grace de los Angeles Leon Umaña	gleonu	HEP, ENFERMERÍA
Grace Maria Quesada Avila	gquesadaa	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Greivin Francisco Umaña Castillo	gfumanac	HEP, ENFERMERÍA
Grettel Ivannia Zúñiga Calderón	gzunigac	HEP, ENFERMERÍA
Guiselle María Duarte Granados	gduarte	HEP, ENFERMERÍA
Guiselle Quesada Barboza	gquesab	HEP, ENFERMERÍA
Gustavo Adolfo Garita Fallas	ggaritaf	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Hannia Melissa Arroyo Godínez	harroyo	HEP, ENFERMERÍA
Heidy Lizeth Fonseca Mora	hfonsecm	HEP, ENFERMERÍA
Heidy Maria León Viquez	hleonv	HEP, ENFERMERÍA
Heilyn Lucia Rojas Venegas	hrojasv	HEP, ENFERMERÍA
Heilyn Lucrecia Rojas Quesada	hrojasq	HEP, ENFERMERÍA
Helen María Vindas Bermúdez	hvindasb	HEP, ENFERMERÍA
Hellen María Bogantes Corrales	hbogantes	HEP, ENFERMERÍA
Ignacio Gerardo Ramírez Vargas	igramirv	HEP, ANESTESIA
Ileana Patricia Cordero Monge	ipcordem	HEP, ENFERMERÍA
Ileana Yadira María Loaiza Martínez	iloaiza	HEP, ENFERMERÍA
Indira Dyala Zúñiga Barrantes	izunigab	HEP, ENFERMERÍA
Iris Jeanneth Castillo Prado	icastillo	HEP, ENFERMERÍA
Irvin Felicio Quiel Castro	iquielca	HEP, ENFERMERÍA
Ivania María Romero Campos	iromero	HEP, ENFERMERÍA
Jeison Josue Cordero Barboza	jjcorder	HEP, ENFERMERÍA
Jennifer Rebeca Agüero Monge	jraguerom	HEP, ENFERMERÍA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Joaquin Urbina Lopez de Meza	jurbinal	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Joaquín Zárate Godínez	jzateg	HEP, ENFERMERÍA
Joe Paul Alvarado Leiva	jpalarad	HEP, ENFERMERÍA
Johan Gerardo Mora Cordero	jgmorac	HEP, ENFERMERÍA
Johan Jiménez Delgado	jjimened	HEP, ENFERMERÍA
Johan Orlando Leon Ulate	joleonu	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Johanna Gamboa Quirós	jgamboaq	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Johnny Gerardo Garbanzo Vargas	jggarban	HEP, GINECOLOGÍA
Jorge Luis Gamboa Rodríguez	jlgamboar	HEP, ENFERMERÍA
Jorge Martin Arroyo Porras	jmarroyop	HEP, ENFERMERÍA
Jorge Olman Humberto López Barrios	jolopezb	HEP, ENFERMERÍA
Jorge Randall de Gerardo Zamora López	jrzamora	HEP, GINECOLOGÍA
José Alberto Barboza Méndez	jbarbozam	HEP, ENFERMERÍA
José Eduardo Fernández Quirós	jfernanaq	HEP, ENFERMERÍA
Jose Fernando Brenes Chavez	jbrenesc	HEP, DIRECCION MEDICA
José Guillermo Chacón Muñoz	jgchacom	HEP, ENFERMERÍA
José Leonidas Romero Quirós	jromero	HEP, ENFERMERÍA
Jose Luis López Mendoza	jllopezm	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
José Manuel Arguedas López	jarguedasl	HEP, ENFERMERÍA
Jose Octavio Montero Guerrero	jmonterg	HEP, ENFERMERÍA
Juan Carlos Barrantes Arias	jbarrana	HEP, ENFERMERÍA
Juan Carlos Guerrero Velásquez	jcguerrv	HEP, ANESTESIA
Juan Carlos Ruiz Benavidez	jcruizb	HEP, MEDICO GENERAL
Juan Carlos Vásquez Valls	jcvasquev	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Juan Evangelista Solis Jara	esolisja	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Juan Luis Castro Segura	jcastrose	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Juan Manuel Vega Cordero	jmvegac	HEP, ENFERMERÍA
Julio César Campos López	jccamposl	HEP, REGISTROS MÉDICOS





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Junta de Salud Hospital Dr. Fernando Escalante Pradilla	jsaludhep	HEP, JUNTA SALUD
Karen de los Angeles Salazar Ureña	ksalazau	HEP, ENFERMERÍA
Karen Stefanny Jimenez Jimenez	kjimenej	HEP, ENFERMERÍA
Karen Vanessa Mora Prado	kvmorap	HEP, ENFERMERÍA
Karla Giselle Campos Padilla	kcamposp	HEP, TERAPIA RESPIRATORIA
Karol Vanessa Fernández Ureña	kfernatur	HEP, ENFERMERÍA
Karol Verónica Cecilia Ureña	kcecilia	HEP, ENFERMERÍA
Kathia Lorena Corrales Jiménez	kcorralj	HEP, ENFERMERÍA
Kattia Lucía Solórzano Arias	ksolorza	HEP, ENFERMERÍA
Keilyn María Varela Naranjo	kvarela	HEP, ENFERMERÍA
Kenia Dayan Campos Benavidez	kcamposb	HEP, ENFERMERÍA
Kevin Telleria Jiménez	ktelleri	HEP, ENFERMERÍA
Krissia Yesenia Chanto Vargas	kchantov	HEP, ENFERMERÍA
Laura Eugenia Rojas Villareal	lerojas	HEP, ENFERMERÍA
Laura María Salazar Mora	lsalazam	HEP, ENFERMERÍA
Leana Patricia Ureña Hidalgo	lpurenah	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Leandro Antonio Miranda Alvarez	lamiran	HEP, ENFERMERÍA
Lilly Tatiana Barrantes Guillen	ltbarrante	HEP, ENFERMERÍA
Liseth Adriana Salas Castiglioni	lasalasc	HEP, ENFERMERÍA
Liseth Ilania Badilla Zuñiga	lbadillaz	HEP, ENFERMERÍA
Lucia Dolores Romero Abarca	ldromeroa	HEP, ENFERMERÍA
Luis Alonso Fallas Sandí	lfallas	HEP, MEDICO ESPECIALISTA
Luis Diego Matamoros Rodriguez	lmatamoro	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Luis Gerardo Martínez Rojas	lmartinr	HEP, ENFERMERÍA
Luis Guillermo Arias Pulgarin	lgariasp	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Luis Roberto Saborío Castro	lsaborio	HEP, ENFERMERÍA
Luz Roberto Vargas Picado	lvargasp	HEP, ENFERMERÍA
Mailyn Rebeca Méndez Vargas	mmendezv	HEP, ENFERMERÍA







CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Manuel Oldemar de la Trinidad Cabalceta Alvarado	ocabalca	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Marcela Ureña Vargas	murenav	HEP, ENFERMERÍA
Marco Vinicio Gutierrez Castro	mvgutiec	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
María Alexandra Zuñiga Paniagua	mazunigp	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
María Dayan Alvarez Arias	malvareza	HEP, ENFERMERÍA
María de los Angeles Vargas Fernandez	mavargasf	HEP, REGISTROS MÉDICOS
María del Rosario Duarte Santamaría	mduartes	HEP, ENFERMERÍA
María Gabriela Segura Morales	gseguram	HEP, TERAPIA RESPIRATORIA
María Gómez Alvarado	mgomeza	HEP, ENFERMERÍA
María Isabel Monge Quirós	mimongq	HEP, ENFERMERÍA
María Jeanneth Arias Sandí	mjariass	HEP, ENFERMERÍA
María Lidieth Arias Fallas	mlariasf	HEP, ENFERMERÍA
María Lidiette del Carmen Badilla Garro	mbadillg	HEP, ENFERMERÍA
María Magdalena Granados Fallas	mgranadf	HEP, ENFERMERÍA
María Melissa Arias Artavia	mmariasa	HEP, ENFERMERÍA
María Rocio Arias Sandí	mrariass	HEP, ENFERMERÍA
María Stefanny Salazar Delgado	msalazad	HEP, ENFERMERÍA
María Stefanny Serrano Rivas	mserrano	HEP, ENFERMERÍA
Marian Pamela González Atencio	mgonzala	HEP, AREA GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS
Marian Solis Cerdas	masolisc	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Maricelia Barrantes Vargas	mbarrantev	HEP, ENFERMERÍA
Marielos Angeles Zúñiga Hidalgo	mzunigah	HEP, ENFERMERÍA
Marilyn Dayanna Moraga Calderón	mmoraga	HEP, ENFERMERÍA
Mario Alberto Hernández Acosta	maherna	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Mario Bernardo Ramirez Valerin	mbramirv	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Marjorie Estrada Morales	mestrada	HEP, ENFERMERÍA
Marlen Yesenia Lacayo Arroyo	mlacayoa	HEP, ENFERMERÍA
Marvin Antonio Mora Solano	mamoraso	HEP, REGISTROS MÉDICOS





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Marvin de Jesús Loaiza Martínez	jloizam	HEP, ENFERMERÍA
Mauricio Alejandro Hernández Umaña	mhernanu	HEP, ENFERMERÍA
Mayela Auxiliadora Vargas Jara	mavargaj	HEP, ENFERMERÍA
Mayra Luz de San Gerardo Rodríguez Sibaja	mrodrigr	HEP, ENFERMERÍA
Meisel Maricel León Navarro	mleonnnav	HEP, ENFERMERÍA
Melissa María Barboza Mora	mmbarbozam	HEP, ENFERMERÍA
Melissa Mora López	mmoral	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Meryen Vanessa Fallas Quesada	mfallasq	HEP, ENFERMERÍA
Michael Alberto Rojas Camacho	marojasca	HEP, ENFERMERÍA
Miguel Angel Alvarado Venegas	maalvarad	HEP, ENFERMERÍA
Milena Raquel Ramírez Moraga	mrramire	HEP, ENFERMERÍA
Mirta Grisel Mora Valverde	mmorav	HEP, ENFERMERÍA
Monica Isabel Elizondo Corrales	melizonc	HEP, ENFERMERÍA
Mónica Melinda Castro Núñez	mcastron	HEP, ENFERMERÍA
Nancy María Araya Campos	narayac	HEP, ENFERMERÍA
Nancy Paniagua Ureña	npaniag	HEP, ENFERMERÍA
Natalia María Espinoza Obregón	nespinoz	HEP, ENFERMERÍA
Natalia Ureña Fallas	nurenaf	HEP, ENFERMERÍA
Nelsy Mairena Mora Araya	nmoraa	HEP, ENFERMERÍA
Norman Martin Castro Venegas	ncastrov	HEP, ENFERMERÍA
Oduber Arturo Ugalde Vargas	ougalde	HEP, ENFERMERÍA
Oficina Beneficios Familiares HEP	ofbfhep	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Omar Luis Quirós Ceciliano	oquirosq	HEP, ENFERMERÍA
Otto José Granados Montero	ogranado	HEP, ENFERMERÍA
Paola Ingrid Vargas Sanabria	pvergass	HEP, ENFERMERÍA
Patricia Maria Arias Arguedas	pariasa	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Priscila María Solís Céspedes	psolis	HEP, ENFERMERÍA
Rafael Geovanny Delgado Gamboa	rdelgadg	HEP, ENFERMERÍA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Randy Lino Vargas Beita	rvargasb	HEP, ENFERMERÍA
Roberto Gerardo Garita Gonzalez	rgaritag	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Rodolfo Antonio Herrera Villareal	raherrev	HEP, GINECOLOGÍA
Roger Gerardo Porras Rodríguez	rgporras	HEP, ENFERMERÍA
Ronald Gerardo de Jesus Montes González	rgmonteg	HEP, ENFERMERÍA
Ronald Miguel de los Angeles Chacón Jiménez	rchaconj	HEP, ENFERMERÍA
Rossy Mary Cuadra Vega	rcuadra	HEP, ENFERMERÍA
Rubén Ignacio de la Trinidad Campos Villalobos	ricampos	HEP, GINECOLOGÍA
Sandra María Saborío Valenciano	ssaboriv	HEP, ENFERMERÍA
Secretaria Trabajo Social HEP	ts2701	HEP, TRABAJO SOCIAL
Sergio Enrique Arroyo Fallas	sarroyof	HEP, ENFERMERÍA
Sergio Iván López Acuña	slopeza	HEP, ENFERMERÍA
Sharom Rebeca Barboza Orozco	sbarbozao	HEP, DIRECCION MEDICA
Sharon María González Víquez	sgonzale	HEP, ENFERMERÍA
Sheirim Vanessa Valverde Fonseca	svvalverf	HEP, ENFERMERÍA
Shirley de los Angeles Delgado Gamboa	sdelgado	HEP, ENFERMERÍA
Shirley González Fernández	sgonzalf	HEP, ENFERMERÍA
Shirley Lucrecia González Badilla	sgonzalb	HEP, ENFERMERÍA
Silvia Elena Navarro Padilla	snavarpa	HEP, ENFERMERÍA
Silvia María Nájera Barrantes	snajera	HEP, ENFERMERÍA
Silvia Ofelia Moya Sibaja	smoya	HEP, ENFERMERÍA
Sonia Tatiana Rojas Méndez	strojasm	HEP, NUTRICIÓN
Stefanie Marcela Ruíz Fallas	smruizf	HEP, MEDICO ESPECIALISTA
Stefanny Fallas Vargas	sfallasv	HEP, ENFERMERÍA
Stefanny Mata Retana	smatar	HEP, ENFERMERÍA
Stefany Patricia Fallas Quesada	sfallasq	HEP, ENFERMERÍA
Steven Gerardo Duran Salazar	sgdurans	HEP, JEFATURA CIRUGÍA
Suenlly Lucrecia Fernández Flores	sfernanf	HEP, ENFERMERÍA





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

AUDITORIA INTERNA

Tel. 2539-08-21 Fax. 2539-08-88

Apdo. 10105

Sulmer del Carmen Borbón Salazar	sborbon	HEP, ENFERMERÍA
Tatiana de la Trinidad Valverde Umaña	tvalveru	HEP, ENFERMERIA
Teresita Jiménez Céspedes	tjimene	HEP, ENFERMERÍA
Usuario Generico Emergencias HEP	medurghep	HEP, URGENCIAS MEDICAS
Víctor Julio Varela Elizondo	vvarelae	HEP, ENFERMERÍA
Victoria María del Carmen Leiva Rodríguez	vmleivar	HEP, ENFERMERÍA
Violeta Zuñiga Araya	vzunigaa	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Walter Eduardo Rojas Rivera	werojasr	HEP, ANESTESIA
Walter Hugo Castro Flores	wcastrof	HEP, ENFERMERÍA
Wendy Verónica Jiménez Navarro	wvjimenez	HEP, ENFERMERÍA
Wilberth Hidalgo Arguedas	whidalg	HEP, ENFERMERÍA
Willy de la Trinidad Zúñiga Duarte	wzunigad	HEP, ENFERMERÍA
Xenia Aurora Ureña Navarro	xurena	HEP, ENFERMERÍA
Yeison Monge Agüero	ymongea	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Yerlyn Sofía Chavarría Naranjo	yschavar	HEP, REGISTROS MÉDICOS
Yini Beleida Gamboa Solis	ygamboas	HEP, ENFERMERÍA
Yorleny María Vargas Gamboa	yvargaga	HEP, TRABAJO SOCIAL



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

**Anexo 6**  
**Puertos abiertos según IP de servidor**

10.130.63.10	10.131.0.19	10.131.0.20	10.131.0.21	10.131.0.22	10.131.1.10	10.131.1.11	10.131.1.12
445	80	80	445	135	3389	3389	139
3389	111	443	8080	3389	139	139	445
80	135	3389	3389	53	445	135	135
1025	443	135	135	445	135	445	80
53	445	139	139	139	80	49153	49154
139	139	445	1433	5900	2381	49152	49153
135	3389	2301	5357	80	2301	49154	1433
1044	1039	49156		49153	1038	1433	2179
1031	2105	50000		49155	1433	2701	2701
1049	50001	50001		49152	1041		49152
2701	2103	1801		49156	2701		
1050	49155	49154		1433			
42	49157	49153		497			
	5555	49152		2002			
	49152	49155		49154			
	1433	2701		5800			
	1947	2107		2701			
	1058	27000					
	1024	5555					
	50000	2105					
	2049	49158					
	2107	2381					
	27000	9000					
	1801	8090					
	49154	2103					
	9000	49159					
	49160	1433					
	49563						
	1047						
	6129						



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
 AUDITORIA INTERNA  
 Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888  
 Apdo.: 10105

Continuación, puertos abiertos por dirección IP de servidor.

10.131.1.13	10.131.1.14	10.131.1.15	10.131.1.16	10.131.1.17	10.131.1.19	10.131.1.20	10.131.1.21
3389	445	53	139	135	3389	3389	filtrados
135	139	135	3389	80	445	135	
139	3389	3389	445	445	139	80	
445	135	139	80	139	135	445	
80	49153	445	135	3389	1038	139	
49153	49167	3268	1025	49155	1433	49153	
2701	49154	464	2179	49154	1045	49155	
49152	2701	6129	2701	49152	912	49152	
1433	49155	389	1027	49153	2701	2701	
49154	49152	593	1026	2701		2179	
2179		42	1433			1433	
		49154				49154	
		636					
		3269					
		88					
		2701					